



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL MILAGRO
FACULTAD CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
PROYECTO PREVIO A LA OBTENCION DEL TITULO
DE INGENIERA EN CONTADURIA PÚBLICA Y AUDITORIA - CPA

TITULO DEL PROYECTO

ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO PARA LOS
MICROEMPRESARIOS Y SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR

Autores: Parrales Molina Diana Carolina
Sarcos Morales Diana Carolina

Tutora: Ing. María Campuzano R.

Milagro, abril del 2014

Ecuador

ACEPTACIÓN DEL TUTOR

Por la presente hago constar que he analizado el proyecto de grado presentado por las egresadas: Diana Carolina Parrales Molina y Diana Carolina Sarcos Morales, para optar al título de Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría, con mención en CPA y que acepto tutoriar a los estudiantes durante la etapa de desarrollo del trabajo hasta su presentación, evaluación y sustentación.

Milagro, 28 de abril del 2014

Ing. Maria Campuzano Rodríguez

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Las autoras de esta investigación declara ante el Consejo Directivo de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales de la Universidad Estatal de Milagro, que el trabajo presentado es de nuestra propia autoría, no contiene material escrito por otra persona, salvo el que está referenciado debidamente en el texto; parte del presente documento o en su totalidad no ha sido aceptado para el otorgamiento de cualquier otro Título o Grado de una institución nacional o extranjera.

Milagro, 28 de abril del 2014

Diana Carolina Parrales Molina.
CI: 180303227-3

Diana Carolina Sarcos Morales.
CI: 120576838- 3

CERTIFICACIÓN DE LA DEFENSA

EL TRIBUNAL CALIFICADOR previo a la obtención del título de **Ingeniera en Contaduría Pública y Auditoría - CPA** otorga al presente proyecto de investigación las siguientes calificaciones:

MEMORIA CIENTÍFICA	()
DEFENSA ORAL	()
TOTAL	()
EQUIVALENTE	()

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

PROFESOR DELEGADO

PROFESOR SECRETARIO

DEDICATORIA

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado, la inteligencia y sabiduría necesaria para culminar mis estudios, a mi madre Laura Morales por ser el pilar más importante quien hizo todo en la vida para poder lograr mis sueños, a mi esposo George Aristega por su paciencia y comprensión a quien no le importó sacrificar su tiempo para que pudiera cumplir con lo mío, a todos mis amigos y familiares que de alguna u otra forma me brindaron su apoyo incondicional en el transcurso de mi carrera.

Diana Carolina Sarcos Morales

Dedico esta tesis a las personas importantes en mi vida, primeramente Dios que me dio la fortaleza a seguir adelante, a mi esposo Jervin Rodríguez por su apoyo incondicional que me impulso a seguir y cumplir con mis objetivos a mis hijos que son mi motivación para terminar mi carrera a mis padres siempre estuvieron listos para brindarme toda su ayuda.

Diana Carolina Parrales Molina

AGRADECIMIENTO

Agradezco incondicionalmente a Dios quien me ha bendecido en toda la trayectoria de mi carrera.

A mi Madre por siempre estar presente en todo momento, con sus concejos de motivación para que siga avanzando en mi vida profesional.

Agradezco por ese a mi esposo quien se esforzó de alguna u otra manera para que yo pudiera cumplir con mis metas.

A mis amigos Dany Monserrate y Jordy López quienes me brindaron su apoyo cuando más los necesitaba.

A mi tutora Ing. Mariuxi Campuzano por su colaboración brindada durante la elaboración de este proyecto.

Gracias todos aquellos que siempre estuvieron presentes para brindarme su ayuda.

Diana Carolina Sarcos Morales

Agradezco:

A Dios por darme la inteligencia y sabiduría necesaria para poder terminar mis estudios, a mi Esposo que gracias a sus concejos de superación he podido avanzar en mi vida profesional, como no agradecer a mis padres quienes siempre estuvieron presente en todo momento de mi vida, agradeciendo de todo corazón a mis amiga Greyvin, Anita y a mi compañera de tesis Diana Sarcos.

Diana Carolina Parrales Molina

CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Licenciado.

Jaime Orozco Hernández

Rector de la Universidad Estatal de Milagro

Presente.

Mediante el presente documento, libre y voluntariamente procedo a hacer entrega de la Cesión de Derecho del Autor del Trabajo realizado como requisito previo para la obtención de mi Título de Tercer Nivel, cuyo tema fue **“ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO PARA LOS MICROEMPRESARIOS Y SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”** y que corresponde la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Comerciales.

Milagro, 28 de abril del 2014

Diana Carolina Parrales Molina.
CI: 1803032273

Diana Carolina Sarcos Morales.
CI: 120576838- 3

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.	1
CAPÍTULO I.	2
EL PROBLEMA.	2
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	2
1.1.1 Problematización.	2
1.1.2 Delimitación del problema.....	6
1.1.3 Formulación del Problema.	6
1.1.4 Sistematización del Problema.....	6
1.1.5 Determinación del tema.	7
1.2 OBJETIVOS.	7
1.2.1 Objetivo General.	7
1.2.2 Objetivos específicos.	7
1.3 JUSTIFICACIÓN.	8
CAPÍTULO II.	9
MARCO REFERENCIAL.	9
2.1 MARCO TEÓRICO.	9
2.1.1 Antecedentes Históricos.	9
2.1.2 Antecedentes Referenciales.	11
2.1.3 Fundamentación.	16
2.2 MARCO LEGAL.	27
2.3 MARCO CONCEPTUAL.	40
2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES.	44
2.4.1 Hipótesis General.	44
2.4.2 Hipótesis Particulares.	44
2.4.3 Declaración de Variables.	45
2.4.4 Operacionalización de las Variables.	46

CAPITULO III	47
MARCO METODOLÓGICO	47
3.1.TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION	47
3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.	49
3.2.1 Característica de la población.....	49
3.2.2 Delimitación de la población.	49
3.2.3 Tipo de muestra	50
3.2.4 Tamaño de la muestra	50
3.2.5 Proceso de selección.....	51
3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS	51
3.3.1 Métodos teóricos.....	51
3.3.2 Métodos empíricos.....	51
3.3.3 Técnicas e instrumentos.	52
3.4 PROCESAMIENTO ESTADISTICO DE LA INFORMACIÓN	52
CAPÍTULO IV	54
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.	54
4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL.	54
4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.	67
4.3 RESULTADOS.	69
4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.	70
CAPÍTULO V	71
LA PROPUESTA	71
5.1 TEMA	71
5.2 JUSTIFICACION	71
5.3 FUNDAMENTACIÓN	72
5.4 OBJETIVOS	76
5.5 UBICACIÓN	76

5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.	77
5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.	80
5.7.1 Actividades.	82
5.7.2 Impacto.	114
5.7.3 Cronograma.....	115
5.7.4 Lineamientos para evaluar la propuesta.	116
CONCLUSIONES.	117
RECOMENDACIONES.	118
BIBLIOGRAFIA	119
ANEXO	120

ÍNDICE DE CUADRO

CUADRO 1: Operacionalización de Variables.....	48
CUADRO 2: Desarrollo Administrativo	57
CUADRO 3: Tipo de Asociación.....	58
CUADRO 4: Tipo de Instituciones Financieras.....	59
CUADRO 5 :Créditos.....	60
CUADRO 6: Personas no aptas para otorgar créditos	61
CUADRO 7: Tipos de Cuentas de Ahorro y Corriente.....	62
CUADRO 8: Como obtener una Cuenta.....	63
CUADRO 9: Dificultad al momento de realizar transacciones.....	64
CUADRO 10: Inexistencia de Sucursal en el Cantón Simón Bolívar.....	65
CUADRO 11: Gobierno Local.....	66
CUADRO 12: Apertura de Cooperativa o Banco.....	67
CUADRO 13: Capacitación para mejoras del negocio	68
CUADRO 14: Verificación de Hipótesis.....	71
CUADRO 15: F.O.D.A.....	79
CUADRO 16: Estrategia de PORTER.....	81
CUADRO 17: Factura autorizada por SRI	96
CUADRO 18: Nota de venta autorizada por SRI.....	97
CUADRO 19: Tiquetes autorizada por SRI	97
CUADRO 20: Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios.	98
CUADRO 21: Calendario tributario.....	106
CUADRO 21: Caronograma de capacitacion	113
CUADRO 22: Presupuesto de la capacitacion	114

ÍNDICE DE GRÁFICO

GRÁFICO 1: Desarrollo Administrativo	57
GRÁFICO 2: Tipo de Asociación.....	58
GRÁFICO 3: Tipo de Instituciones Financieras.....	59
GRÁFICO 4: Créditos	60
GRÁFICO 5: Personas no aptas para otorgar créditos	61
GRÁFICO 6: Tipos de Cuentas de Ahorro y Corriente.....	62
GRÁFICO 7: Como obtener una Cuenta.....	63
GRÁFICO 8: Dificultad al momento de realizar transacciones.....	64
GRÁFICO 9: Inexistencia de Sucursal en el Cantón Simón Bolívar.....	65
GRÁFICO 10: Gobierno Local.....	66
GRÁFICO 11: Apertura de Cooperativa o Banco.....	67
GRÁFICO 12: Capacitación para mejoras del negocio	68

ÍNDICE DE FIGURA

FIGURA 1: Caratula programa de capacitacion	86
FIGURA 2: Gestion de Credito	87
FIGURA 3:Triburacion.....	92
FIGURA 4: Registro Unico de Contribuyente	94
FIGURA 5: Pago de Impuesto.....	101
FIGURA 6: Foto de los Encuestados.	125
FIGURA 7: Foto de los Encuestados.	125
FIGURA 8: Foto de los Encuestados.	126
FIGURA 9: Foto de los Encuestados.	126

RESÚMEN.

Este trabajo de investigación se basa en el análisis económico de los microempresarios y del sector agrícola en cuanto a las necesidades crediticias, que existe en el Cantón Simón Bolívar.

Es importante dentro de toda ciudad, la participación de las Autoridades no sólo Nacionales para satisfacer las necesidades de su población sino también la autoridad local, como los GAD, Gobiernos Autónomos Descentralizados, para que dentro de sus Plan Operativo Anual incluyan proyectos productivos y sociales para dinamizar la economía popular.

La investigación parte desde la inexistencia de Bancos y Cooperativas, a pesar de que según las encuestas se ha demostrado que la población tienen sus cuentas bancarias en diferentes entidades bancarias, no tienen facilidad en el acceso para sus transacciones, porque no existen ninguna Institución Financiera radicada en el Cantón, esto provoca incluso que la ciudadanía recurra a los conocidos chulqueros para acceder a créditos y crea barreras en cuanto al incremento de culturas de ahorros, porque para realizar una pequeña transacción deban viajar a la Ciudad de Milagro.

Los requerimientos de los sectores productivos en cuanto a los servicios bancarios se demuestran en los resultados obtenidos en las encuestas, por lo que nosotras en el desarrollo de esta investigación proponemos diferentes estrategias para satisfacer las necesidades de los microempresarios y agricultores del Cantón Simón Bolívar.

Palabras Claves: Instituciones Financieras, Sectores Productivos, Microempresarios

ABSTRACT.

This research is based on the economic analysis of the micro and the agricultural sector in terms of the credit needs that exist in the Canton Simón Bolívar.

It is important in every city , the participation of not only national authorities to meet the needs of its people but also the local authority , such as GAD , Government Autonomous Decentralized , so that in the Annual Operating Plan include productive and social projects to boost the popular economy.

The research starts from the lack of Banks and Cooperatives, even though polls have shown that the population have bank accounts in different banks , do not have easy access to your transactions, because there is no financial institution filed in the city , this causes even citizens will resort to the chulqueros to access credit and create barriers in terms of increasing savings cultures , because for a small transaction must travel to the city Miracle.

The requirements of the productive sectors for the bank ericios demonstrated in the results of the surveys, so that we in the development of this research we propose different strategies to meet the needs of microentrepreneurs and farmers Canton Simón Bolívar

Keywords: Financial Institutions, Productive Sectors, Microentrepreneurs.

INTRODUCCIÓN.

Nuestro trabajo de investigación la realizaremos en el Cantón Simón Bolívar, el cual cuenta con 25483 habitantes de quienes 13270 son hombres y 12213 son mujeres.

Este proyecto de investigación basado en los requerimientos crediticios de los microempresarios del Cantón simón Bolívar, partiendo desde la inexistencia de por lo menos una Institución Financiera de nivel Nacional entre las que podemos mencionar las siguientes: Banco de Guayaquil, Pichincha, Pacífico, Bolivariano, Machala o Cooperativas de ahorro y crédito tales como: El Solidario, De Miro, de las Cámaras entre otras, y la participación de las Instituciones Públicas en este caso el Muy Ilustre Municipio de Milagro en cuanto a la capacitación dirigida a los microempresarios con la finalidad de reactivar la economía en el Cantón Simón Bolívar.

Este trabajo de investigación lo desarrollaremos con la finalidad de identificar los niveles de desarrollo económico de los microempresarios, y establecer cuáles son las posibilidades y acceso a créditos para recapitalizar los pequeños y medianos negocios, además de identificar los requerimientos del tipo de créditos que se necesita a nivel local, y la capacitación en cuanto a la parte administrativa para el desarrollo económico.

El proyecto lo desarrollaremos basándonos en técnicas y conocimientos científicos adquiridos en la Universidad Estatal del Cantón Milagro a través de nuestros profesores y con la guía de nuestro Tutor, realizaremos investigación de campo y utilizaremos la Estadística, para registrar información y promover una propuesta que vaya en beneficio de los microempresarios del Cantón Simón Bolívar.

CAPÍTULO I.

EL PROBLEMA.

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

1.1.1 Problematización.

El Cantón Simón Bolívar perteneciente a la provincia del Guayas y ubicado a 66 km de Guayaquil Capital de Provincia, se caracteriza por ser un sector agrícola muy productivo, según el censo realizado en el 2010, tiene una población de 25483 habitantes de los cuales 7195 habitantes viven en el sector urbano y 18288 habitan en el sector rural y se encuentran vinculados a la agricultura el 65% del total de la Población Económicamente Activa y el 7% de personas vinculadas al sector comercial.

Por ser una zona agrícola muy productiva no guarda congruencia con el índice de pobreza que en la actualidad es del 62.6% y problemas graves en cuanto a deserción escolar, teniendo una cifra sorprendente que del 100% de bachilleres solo el 4% alcanza terminar los estudios del tercer nivel.¹

Es imprescindible resaltar que el crecimiento económico de los microempresarios no es notablemente acelerado, al contrario muchos de estas microempresas desaparecen, cumpliéndose lo que muchos investigadores establecen que entre el 50% y 60% de las microempresas salen del mercado en el lapso de dos años a nivel Mundial por la falta de capacitación al microempresario.

Esta ciudad tiene sólo 23 años de Cantonización sin embargo es necesario que el desarrollo y la planificación se aplique antes de que se extienda de manera desorganizada, recordemos que cuenta con 73 recintos, los cuales deberían ser la base para el fortalecimiento económico, por ser una zona con una gran Producción Agrícola. Entre las actividades agrícolas podemos mencionar las plantaciones de

¹ gobiernosimonbolivar.gob.ec/images/PlanDesarrolloCantonal/PDYOT.pdf

cacao en un 40,3% el cultivo de arroz en un 26,99% el banano en un 18,20%, la caña de azúcar (SENPLADES).

En este Cantón como podemos observar se establecen dos sectores productivos uno la microempresa que la constituye el 7% de la población y el sector agrícola con un 65%, nuestra investigación se encaminará a los dos sectores productivos más representativos, considerando que existe gran parte de la población Simoneña a quienes también es necesario capacitarlos en cuanto a una cultura de ahorro y de emprendimiento.

Esta situación empeora por la falta de Instituciones Financieras (Bancos o Cooperativas), lo que promueve que los actuales microempresarios caigan fácilmente en los conocidos chulqueros pagando intereses de hasta el 20% o más, en estas condiciones el esfuerzo por incrementar los negocios se limita, debido a que trabajan prácticamente para los chulqueros.

La falta de capacitación tanto a los microempresarios como a las personas dedicado a la agricultura, promoviendo una cultura de ahorro es fundamental para el desarrollo económico del Cantón Simón Bolívar, las entidades financieras obviamente se establecen mediante estudios previos, por lo que es necesario tomar la batuta en cuanto a la capacitación para despertar en el Simoneño esta cultura de emprendimiento.

En este Cantón la falta de Asociatividad entre microempresarios o la creación de Instituciones como las Cámaras de Comercio, Microempresa, Pequeña Industria es otro de los factores que aporta a la ausencia de un soporte técnico, que sirva de brújula para direccionar e incrementar los pequeños y medianos negocios.

En el Cantón existe una sola Cooperativa que trabaja bajo la razón social del Gran Libertador y las otras alternativas de crédito es a través de los chulqueros.

La falta de Instituciones financieras incrementa a que la población Simoneña continúe utilizando el conocido “Colchón Bank”, recordemos que las Instituciones Bancarias reconocidas a nivel Nacional e Internacional tales como Banco de Guayaquil, Pichincha, Pacífico, Machala, Bolivariano entre otras la más cercana para

apertura o para depositar ya sea en cuenta de ahorro o corriente, se encuentra ubicada a por lo menos una hora de recorrido mientras esperas la frecuencia con la que sale los buses de transporte, recoge pasajeros en el carretero, es decir, el Simoneño debe pensarlo realmente dos y tres veces para tener una cuenta de ahorro ya que no existen ni red de cajeros automáticos Banrred, sin contar con el riesgo continuo al que están expuestos los grandes comerciantes y agricultores al momento de realizar sus depósitos y trasladar valores a la ciudad más cercana Milagro.

Este tipo de situaciones son barreras para el crecimiento económico del Cantón Simón Bolívar, otro de los aspectos que consideramos es que las personas que tienen sus cuentas bancarias aunque sean pequeñas cantidades, y al tenerlas depositadas en Instituciones Financieras ubicadas en otras ciudades están contribuyendo y fortaleciendo el sistema financiero de la ciudad donde tienen sus ahorros. Tomemos como ejemplo un microempresario Simoneño, que posea una cuenta Bancaria en el Banco del Pichincha del Cantón Milagro, al enviar a su hijo a retirar una pequeña cantidad de dinero para comprar una parada completa de ropa que cuesta alrededor de cien dólares, si retira el dinero en dicha ciudad lo más probable es que la compra la haga en el mismo Cantón, dinamizando la economía de dicha ciudad no la del Cantón Simón Bolívar.

Causas.

Para el desarrollo de este proyecto debemos identificar los diferentes factores que inciden en el lento crecimiento de los microempresarios de este Cantón, porque para diseñar y establecer una serie de estrategias, es fundamental conocer cuál es el problema medular del sector micro empresarial.

No podemos determinar que podemos proponer para satisfacer los requerimientos de este sector, sino realizamos una investigación de campo mediante la recopilación de información y la toma de decisiones en base a las condiciones o el entorno en el cual están trabajando.

Dentro de las posibles causas que inciden podemos mencionar y enumerar las siguientes:

- ❖ Desconocimiento de los beneficios que proporciona una entidad de ahorro y crédito ubicada en S.B. para los microempresarios de la localidad.
- ❖ Lento crecimiento económico de los microempresarios y agricultores.
- ❖ Carente cultura de ahorro y crédito.
- ❖ Escasa cultura emprendedora en los habitantes del Cantón Simón Bolívar.
- ❖ Financiamiento por medio de chulqueros.

Consecuencias.

Si consideramos las posibles causas podemos avizorar las posibles consecuencias que sufrirá este sector productivo. Las causas anteriormente mencionadas reflejarán consecuencias que no sólo obtenemos por deducción sino además las podemos observar en el desarrollo y las características de los negocios establecidos en el Cantón Simón Bolívar. A continuación presentamos las siguientes consecuencias:

- ❖ Inexistente interés por gestionar la presencia de una Institución bancaria.
- ❖ Existe una gran cantidad de problemas económicos en los microempresarios del Cantón Simón Bolívar.
- ❖ Existe un exceso descontrol de gastos en los habitantes del cantón.
- ❖ Escasa cultura emprendedora en los habitantes del Cantón Simón Bolívar.
- ❖ Pago de tasas de intereses altos que minimizan las posibilidades de crecer económicamente.

Pronóstico.

La ausencia de Instituciones Financieras aporta en la pérdida de cultura de ahorro y de inversión de los habitantes del Cantón Simón Bolívar lo que provocará el estancamiento económico y el fracaso de los pequeños y medianos negocios.

Control del Pronóstico.

Si se apertura al menos una institución financiera en el Cantón, esta promovería en el microempresario una cultura de ahorro y de emprendimiento a través de los créditos.

1.1.2 Delimitación del problema.

El Proyecto se realizará en el siguiente lugar, área y temática:

Campo: Crédito y ahorro

Área: Microempresa

Tema: “ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO PARA LOS MICROEMPRESARIOS Y SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”

Ubicación: Provincia del Guayas, Cantón Simón Bolívar.

Universo: Habitantes del cantón S.B.

Tiempo: 6 meses

1.1.3 Formulación del Problema.

¿Qué consecuencias provoca el desconocimiento de los beneficios que proporciona un ahorro y crédito para los microempresarios del Cantón Simón Bolívar?

1.1.4 Sistematización del Problema.

1. ¿Cuál es una de las causas que incide en un déficit en las economías de los negocios?
2. ¿Por qué motivo existe un descontrol de gastos en los habitantes del Cantón Simón?

3. ¿Cuál es la razón por la cual carecen de una cultura emprendedora los habitantes del cantón?
4. ¿De qué manera afecta la facilidad que existe para conseguir dinero a crédito otorgado por parte de personas no autorizadas para esta actividad?

1.1.5 Determinación del tema.

Esta investigación se la denominará bajo la siguiente temática: “ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO PARA LOS MICROEMPRESARIOS Y SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”

1.2 OBJETIVOS.

1.2.1 Objetivo General.

Determinar las causas que provocan el desconocimiento de los beneficios que proporciona una entidad de ahorro y crédito ubicado en S.B., valiéndose de herramientas investigativas, para tener conocimiento real del presente.

1.2.2 Objetivos específicos.

- ❖ Determinar los factores económicos que incurren en los microempresarios del cantón a la poca cultura de ahorro.
- ❖ Describir los motivos por los cuales existe un descontrol de gastos en los habitantes del Cantón Simón Bolívar.
- ❖ Analizar las posibles causas que provocan un bajo nivel de emprendimiento en los habitantes del cantón.
- ❖ Identificar las razones por las que los Simoneños obtienen fácilmente dinero a crédito, el mismo que es otorgado por parte de personas no autorizadas para esta actividad.

1.3 JUSTIFICACIÓN

La investigación se justifica desde el primer momento que dentro del Cantón Simón Bolívar se han incrementado los créditos informales por parte de chulqueros quienes exigen grandes intereses, convirtiendo a los microempresarios en esclavos de estos créditos que adquieren para tratar de incrementar sus negocios o mantenerse.

Además partiendo desde que sólo el 4% de los estudiantes que alcanzan el bachillerato pasan a estudiar al tercer nivel y alcanzan un título profesional, es decir, debido a tanta deserción escolar, estos adolescentes se dedican a labores de jornaleros y de comercio, lo que indica que deberíamos capacitar a esta población, de tal manera despertemos en ellos una cultura de emprendimiento y ahorro.

La investigación de este proyecto se la considera indispensable debido a que en los Simoneños disminuyen la predisposición para ahorrar, debido a que no existe una Institución Bancaria con una imagen corporativa de nivel Nacional como las que posee el Cantón Milagro.

El desarrollo de este trabajo lo realizaremos con la finalidad de recopilar información acerca de la situación actual en cuanto al fortalecimiento económico de la población, para posteriormente poder proponer y ayudar a que los microempresarios y agricultores satisfagan necesidades económicas básicas.

La factibilidad del proyecto se obtendrá en el desarrollo de la investigación, recordando que nuestro trabajo se realizará de manera transparente y con datos totalmente reales, que sirvan para la población Simoneña, de tal manera que nosotras como alumnas de la Universidad Estatal de Milagro podamos contribuir con conocimientos que hemos adquirido en esta prestigiosa Institución Educativa.

CAPÍTULO II.

MARCO REFERENCIAL.

2.1 MARCO TEÓRICO.

2.1.1 Antecedentes Históricos.

En el desarrollo de esta investigación es necesario hablar sobre el porqué nacen las Cooperativas de ahorro y crédito, debido a, que la creación de este tipo de Instituciones financieras fueron el soporte económico de los sectores económicamente vulnerables, además de que el Cooperativismo se estableció como medida estratégica para contra restar a ciertos grupos inescrupulosos que facilitaban dinero pero cuyos intereses incrementaban la pobreza.

“Si hablamos de crédito y ahorro es necesario mencionar sin lugar a duda a Friedrich Wilhelm Raiffeisen uno de los principales gestores e impulsores de los sistemas de Cooperativa de Ahorro y Crédito, cuyo objetivo principal era generar la autoayuda para emprendimiento y sostenimiento de los pequeños negocios.

Friedrich Wilhelm Raiffeisen fundó en su país de origen Alemania la primera Asociación para la obtención de Pan y Frutas en el año de 1846 y el año de 1864 la primera Asociación de Crédito Heddesdorf, el principio básico era el de la auto ayuda, estas ideas, políticas sirvieron y siguen vigentes a través del tiempo y la creación de más de novecientos mil Cooperativas en más de cien países. Estos principios y políticas fueron escritos en al año de 1866 el libro (Las Asociaciones de cajas de crédito como medida para evitar la miseria de la población rural, artesanal y obreros urbanos).

Raiffeisen fue una persona carismática y promovió siendo el Alcalde de una parroquia rural de Weyerbusch en la región de Westerwald a un grupo de habitantes quienes tenían un cierto poder adquisitivo a formar parte de este proyecto con la intención de beneficiar a los menos favorecidos económicamente, posteriormente en

el año de 1872 se creó el Banco Cooperativo Agrario Renano, siendo esta la caja central rural para incrementar la liquidez del resto de Cooperativas, además promovió la creación de un seguro idea que fue acogida en el año de 1922 en Berlín, cuyo seguro hoy lleva en alto su nombre.

Las Cooperativas a nivel Mundial se han asociado mediante la Organización Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (WOCCU), y en Latinoamérica se han consolidado las Cooperativas en la Federación Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC)².

Es necesario recalcar que la base fundamental sobre la que Raiffeisen creó sus asociaciones era un sentimiento cristiano y de responsabilidad social, de ayuda a los más desprotegidos, algo que en aquella época era realmente difícil, este sistema era sostenido por un grupo de personas caritativas, con el pasar de los años específicamente en el año 1866, se vio forzado a que las transacciones se centraran mayoritariamente a los créditos debido a que estas personas caritativas se empezaban a retirar.

En el Ecuador llega el Cooperativismo como mensaje de solidaridad un siglo tarde, después que ya había venido funcionando a nivel mundial, como estrategias para apalea la pobreza.

En el tiempo de Eloy Alfaro año 1914 aparecieron 25 Organizaciones de trabajadores, Artesanos y empleados, apareciendo en la Ciudad de Guayaquil las primeras cajas de ahorro con el objetivo de satisfacer a sus socios contra enfermedades, accidentes y servicios funerarios.

La primera caja de Ahorros de Artesanos Amantes del Progreso fue creada en el año de 1886, cuyos fondos provenían del sector popular de Guayaquil. En el año de 1920 el activista social Virgilio Drouet, se convirtió en uno de los promotores para la creación del Mutualismo, incentivando una cultura al ahorro.

Virgilio Drouet organizaba grandes grupos de obreros en quienes promovía el cooperativismo con la finalidad de que se atiendan casos de invalidez o cesantías, el

² http://www.deutsches-raiffeisenmuseum.de/IRU0109_es.pdf

objetivo fundamental era la de crear hábitos de cooperación entre sus socios y del fortalecimiento de las economías familiares incluso promovía en las Instituciones Escolares el ahorro escolar, las ideas principalmente las referenciaba de las experiencias que tenía Chile en cuanto al Cooperativismo Internacional.³

En este año existía un 52% de analfabetismo y este era una de los factores que incidían en que los habitantes, lo que dificultaba obviamente el mensaje de lo que era el Cooperativismo. Con tales experiencias posteriormente se empiezan Asociar en Cooperativas grupos sociales de estrato medio y alto lo que fortalece y ayuda a patentizar las Cooperativas, en 1903 por ejemplo se funda la Cooperativa del Pichincha en Quito, en 1924 la Asociación de Agricultores propietarios de grandes extensiones de terrenos de la Región Sierra se agrupan para cristalizar un proyecto de Cooperativismo para las exportaciones.

En 1930 en la región interandina 120 socios de la Cooperativa Montufar, presiona a un terrateniente para que les venda terrenos a plazo, actividad se extiende a nivel nacional como una figura de transacción crediticia. En esa época logran adquirir 200 hectáreas en la sierra y esta idea promueve al Ministerio de Gobierno para presionar al sector privado a realizar ventas de los terrenos a crédito, el 30 de Noviembre de 1937 se decreta la primera Ley de Cooperativa en Ecuador.

2.1.2 Antecedentes Referenciales.

En el desarrollo de este proyecto hemos tomado como referencia los siguientes trabajos, a pesar de que en base a lo que hemos investigado no contienen datos estadísticos que puedan ser utilizados para mi investigación, por lo que consideramos que nuestra investigación es original y aportará para futuros investigadores.

³ <http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Libro-Cooperativismo-Final-op2-Alta-resolucio%CC%81n.pdf>

“UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO”

TÍTULO.

CREACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DENTRO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

UNIDAD ACADÉMICA.

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES.

AUTOR.

Chenche López Félix y Córdova González, Walter

PALABRAS CLAVE.

COOPERATIVA

AHORRO Y CRÉDITO

UNEMI

MILAGRO

RESUMEN.

Este trabajo se basa en la situación económica de los estudiantes y profesionales de la Universidad Estatal de Milagro, sin embargo a mi criterio no existe datos estadísticos representativos o indicadores cuantificables que justifique el que se forme una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

En base a nuestra investigación y análisis de este trabajo determinan un organograma de funciones en el cual no consideran dentro del Directorio o Consejo a las Autoridades de la Universidad Estatal, se debió recordar que cualquier empresa de servicio que se forme dentro de la Universidad Estatal de Milagro siempre su Gerencia se reportará directamente a las autoridades de la Institución Educativa, porque la Ley de Reglamento Interno de la UNEMI permite que se creen Unidades de Producción o Empresas de Servicio; pero en concordancia con las autoridades universitarias.

En este proyecto se centraron en el mercado y la necesidad en cuanto a lo socio económico sin embargo, no están establecidos los parámetros legales, debemos recordar que también es importante la parte organizativa.

Este trabajo pretende mejorar los servicios de la Universidad porque el objetivo es promover el accesos de los Estudiantes y Profesionales a que obtengan Títulos de Tercer y Cuarto Nivel”⁴.

“UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

TÍTULO.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO LOCALIZADA EN LA PARROQUIA MARISCAL SUCRE.

UNIDAD ACADÉMICA.

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES.

AUTORES.

Contreras Bolaños, Guillermo Emanuel y Anchundia Andrade, Cristhian José

PALABRAS CLAVE.

PROPUESTA
CREACIÓN

RESUMEN.

Este proyecto y la creación de una Cooperativa en la Parroquia Mariscal Sucre la centran no existe ninguna Cooperativa y de que consideran los autores a esta comunidad como impulsiva al gasto.

En el desarrollo de esta investigación establecen que la zona es netamente agrícola y comercial, considerando que además con la institucionalidad de una Cooperativa

⁴ <http://hdl.handle.net/123456789/658>

de Ahorro y Crédito se promueva a la comunidad a que adopten una cultura de ahorro.

Además en este proyecto establecen que se forme una Cooperativa y que esta institución fomente el emprendimiento y la microempresa, en este proyecto sus autores se centran más en el ahorro como base fundamental para el futuro, y que él cuenta ahorrista esté en capacidad de cubrir situaciones difíciles o conflictos económicos.

Sin embargo en esta investigación no determina que la población de la Parroquia Mariscal Sucre se encuentra ubicada a 15 minutos del Cantón Milagro y de que esta Ciudad cuenta con diferentes Instituciones Bancarias y Cooperativas de Ahorro y Crédito que prestan estos servicios a esta localidad.

Para nuestro análisis podemos mencionar que se establece que dentro de la actividad de ahorro y crédito también se encargarían de promover la microempresa en los Mariscaleños.

Estos trabajos referenciales son de gran ayuda para partir de un estudio, el cual puede ser erróneo o correcto, lo importante es mejorar los análisis realizados y las propuestas con sus recomendaciones”⁵

“UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO.

TÍTULO.

ESTUDIO DE FACTIBILIDAD ECONOMICA Y FINANCIERA PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ENFOCADA AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR MICROEMPRESARIAL.

UNIDAD ACADÉMICA.

CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES.

AUTORES.

Arias Raúl F y Cazco Juan C

⁵ <http://hdl.handle.net/123456789/1435>

PALABRAS CLAVES.

UNEMI.

MILAGRO

ECONOMÍA.

CRÉDITO.

RESÚMEN.

En esta investigación marcan de manera directa la aceptación de la creación de una Cooperativa en el Cantón San Francisco de Milagro, sin embargo a pesar de describir datos cuantificables acerca de la Aceptación que tienen los Milagreños por este tipo de Instituciones.

Lo que en este estudio no determinan ni identifican de manera porcentual las principales actividades económicas de los habitantes del Cantón Milagro. En este estudio no se establecen estrategias de introducción, es importante recordar que aquí existen un grupo considerado de Cooperativas y Bancos que tienen el mercado local.

En este trabajo se ha pre establecido la necesidad y el éxito de la creación de una Cooperativa, basándose en los niveles de percepción o de aceptación, y se habla de proyecciones a cinco años y las utilidades, pero no determinan como captaran los socios con el que se establecerá la Cooperativa de Ahorro y Crédito.

El análisis a estos trabajos de investigación como puntos referenciales sirve de gran ayuda, porque nos permite realizar críticas constructivas de un documento planteado.

En este proyecto y su estudio de mercado refleja un sector atractivo para la inversión, para este tipo de inversiones, es necesario recordar que el Cantón Milagro es la segunda ciudad más poblada de la Provincia del Guayas y posee una de las Industrias Azucareras más reconocidas a nivel Nacional e Internacional y que

su segunda actividad económica es el comercio con un amplio sector agrícola y Universidades que contribuyen al emprendimiento del Cantón”⁶.

2.1.3 Fundamentación.

Para el desarrollo de este trabajo tomaremos como fundamentación diferentes temáticas entre las cuales documentaremos las siguientes:

Cooperativa de Ahorro y Crédito.

En este trabajo de investigación citaremos a dos de los precursores del Cooperativismo como son:

(Robert Owen, (1771-1858)), quien mencionó, que el hombre es “el resultado necesario de su organización y de las condiciones en que le sitúan la naturaleza y la sociedad”.

El cooperativismo nace indiscutiblemente y acentúa en el siglo XVIII, con la revolución Industrial, y se origina por la necesidad de cubrir las necesidades económicas de las personas que se encontraban desprotegidas económicamente.

Para este autor, a pesar de que perdió la fe cristiana a temprana edad, consideraba que el ser humano merecía un nivel de vida aceptable para vivir, en aquella década se hacía laborar a niños de 13 y 14 años de edad mientras que se reclutaba pequeños de hasta siete años, esta situación, fue uno de los factores que incidieran en Robert Owen y la lucha por ciertos derechos a favor de esta clase trabajadora, y de que el observe que en la organización, estaba la clave para obtener mejores condiciones de vida, fue una de las pautas para formar o dar inicio al Cooperativismo, que es base no sólo legal sino el objetivo de la Organización para Constituir las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Robert Owen en 1799 a sus 27 años, plasmó un nuevo estilo de trabajo que se basaba en la organización, y la dignidad del trabajador. Se caracterizó por tratar a sus colaboradores de manera natural, consiguiendo normas de conductas en los

⁶ <http://hdl.handle.net/123456789/197>

trabajadores de tal manera que la actitud era envidiable, porque promovió en ellos el orden, disciplina y cooperación⁷.

Precursor Cooperativismo.

Según de (Peter Cornelius Plockboy, (1659)), manifestó “Ensayo sobre un proceso que les haga felices a los pobres de esta nación y a los de otros pueblos, consistiendo en reunir cierto número de hombres competentes en reducida asociación económica, o pequeña república, en la cual cada uno conserve su propiedad y pueda, sin necesidad de acudir a la fuerza, ser empleado en la categoría de trabajo para la cual tenga más capacidad”.

Si observamos y comparamos con el autor Robert Owen, al igual que este autor, el principio del Cooperativismo también está en la organización y nace de la solidaridad para la autoayuda, mediante la Asociatividad.

Estos principios a pesar de que en primer Instancia fue rechazada por su aplicación en los Estados Unidos, fue el principio de otro sistema de financiamiento y mejoramiento de la economía de la clase popular.

Para Peter Cornelius la organización de un pequeño grupo de personas con una pequeña capacidad económica, era determinante para el desarrollo económico de una comunidad y que podría servir de ejemplo para otra República, consideró que este tipo de asociaciones sirva como programas pilotos en términos actuales.

Podríamos entonces mencionar que definitivamente para cualquiera de estos autores cristianos o no, el fin era mejorar los niveles y condiciones de vida de la sociedad.

Es importante que estos principios se hayan conservado a través del tiempo, porque si recordamos que en la actualidad, la base legal para constituirse en una Cooperativa de Ahorro y Crédito es una organización sin fines de lucro, donde cada socio es propietario o socio de la cooperativa.⁸

⁷ <http://www.ibe.unesco.org/publications/ThinkersPdf/owens.pdf>

⁸ <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36713759006>

Entidades Bancarias.

Son todas las Instituciones que facilitan las diversas transacciones económicas entre las personas, organizaciones y empresas, cuya propiedad corresponden a accionistas privados.

Según esta página web la Banca se originó en Babilonia en el siglo XVII a. C, en esta época los templos y palacios se utilizaban para depositar cosechas, mercaderías y metales preciosos.

Las actividades Bancarias se remonta a la historia, sin embargo las transacciones o los servicios iban mejorando de acuerdo a las nuevas necesidades; pero debemos anotar que la primera Institución Bancaria se funda en el año de 1406, este Banco se fundó con el nombre de “Banco si San Giorgio”, y el sistema fue evolucionando, y creándose una serie de Bancos en otras ciudades de la región.

Con el transcurrir de los años se formaron Bancos a los que se los denominó como éticos o sociales, estos bancos tenían como objetivo financiar Proyectos de tipo social dirigidos a la comunidad y a proteger el medio ambiente.

Podemos mencionar que en esta década las casas comerciales realizaban actividades bancarias, debido a que realizaban actividades de préstamo a los agricultores con la finalidad de financiar sus cultivos, dinero que era posteriormente cobrado con intereses.

En la actualidad la tecnología ha permitido de tener sistemas más complejos que permiten ofrecer mayor tipo de servicios, con la finalidad de mejorar el flujo de dinero y el desarrollo comercial, además de la responsabilidad de mantener en custodia valores de los clientes del sistema financiero.⁹

⁹ <http://bancacomercial.bligoo.com/historia-de-la-banca-comercial#.Uuv7ELTi87c>

Servicios.

Para el desarrollo de este trabajo es importante establecer los varios servicios que ofrecen los Bancos, esta información la consideramos importante, porque a pesar de que la población Simoneña utiliza los servicios Bancarios en otras ciudades, no es tan accesible a toda su población por la distancia que implica abrir una cuenta ya sea de ahorro o crédito.

El requerimiento de los comerciantes de esta zona y de los agricultores, es obvia sin embargo no existen Instituciones bancarias dentro del Cantón simón Bolívar, por lo que nos vemos en la necesidad de hacer énfasis en los diversos beneficios que ofrece la Banca Privada por ejemplo:

- ❖ Financiamiento para proyectos productivos.
- ❖ Asesoría Financiera.
- ❖ Financiamiento para vehículos, vivienda.
- ❖ Cambio de monedas.
- ❖ Cajeros Automáticos.
- ❖ Cajas de Seguridad para objetos de valor.
- ❖ Cuentas de ahorro (ganando intereses)
- ❖ Cuentas corrientes (comercializar con cheques).
- ❖ Depósitos a plazo fijo.
- ❖ Tarjetas de débito.
- ❖ Tarjetas de crédito.¹⁰

¹⁰ <http://semanticaconsultores.com/%C2%BFcuales-servicios-ofrecen-los-bancos/>

Servicio de cooperativas de ahorro y crédito.

Las Cooperativas de ahorro y crédito se rigen bajo la Ley de Economía Popular y Solidaria, su actividad económica es diferenciada porque tiene como finalidad la prestación de dinero para sus socios.

Los créditos que ofrecen son de tipo hipotecaria, y los montos son en base a la puntualidad, e incluso dependiendo el tiempo y la responsabilidad en los pagos estos créditos pueden realizarse sin la hipoteca, debemos recordar que un cuenta ahorrista es un socio de la Cooperativa.

El mínimo de socios es de 40 personas y el Capital social se fijará de acuerdo a la Ley de Economía Popular y solidaria dependiendo el tipo de Cooperativa.

Las cooperativas nacen pensando en el bienestar social mediante la organización, y busca el beneficio de sus socios, a diferencia de los Bancos en las cuales la prioridad son sus accionistas.

Estas Instituciones de Ahorro y Crédito también pueden emitir tarjetas de débitos y en alguno de los casos de créditos para lo cual deben calificar su capital de operación.

Otro tipo de créditos son los que pueden adquirir a través de Instituciones Financieras nacionales y Extranjeras. En beneficio de sus socios y los depósitos que puede recibir de sus socios y de terceros.¹¹

Semejanzas y Diferencias.

Es fundamental establecer semejanzas y diferencias entre la Banca y las Cooperativas de Ahorro y Crédito, porque la diversidad de servicios y el uso de este tipo de Instituciones quedan en base a los requerimientos y necesidades del cliente.

¹¹<http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=2000000000000017&idCategoria=3>

Los propietarios de la Banca son accionistas, En la Banca la toma de decisiones corresponde a sus accionistas y dependen del número de acciones el derecho al voto.

Los propietarios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito son socios.

En la toma de decisiones cada socio tiene derecho a un voto, sin importar el monto de su cuota y tienen derecho las utilidades al final del año.

La Banca es creada con la finalidad de obtener utilidades para sus socios, en otras palabras es una Institución con fines de lucro para sus propietarios.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito es creada sin fines de lucro, el objetivo es financiar a sus socios para el emprendimiento económico.

Los accionistas en la Banca invierten su dinero para alcanzar rentabilidad a través de la inversión y los créditos.

Los Socios en las Cooperativas buscan a través de sus recursos ayudar a que otros socios mejoren su nivel económico.

Los Bancos y las Cooperativas prestan dinero para compras.

Los intereses en las Cooperativas son más bajos que la Banca.

Las Cooperativas, menores exigencias en documentación que los Bancos.¹²

Creación de empresas.

Uno de los factores que inciden en el lento desarrollo económico, de las personas naturales es la falta de legalización, el desconocimiento de los beneficios que trae consigo el trabajo legal o regulado limita el crecimiento y el acceso a créditos para recapitalizar a los micros empresarios y pequeños agricultores.

¹² <http://www.aciamericas.coop/Cooperativas-de-ahorro-y-credito,3911>

El trabajador informal por no adquirir el RUC o el RISE, se limita en convertir sus negocios en microempresas que tengan un respaldo jurídico, es necesario saber que el primer paso para considerarse como una micro empresa es estar registrado y tributar al Estado, posteriormente y base a la gestión Administrativa pueden crearse las empresas.

Para que las personas naturales se puedan legalizarse deben tener lo siguiente:

- ❖ Cédula de Ciudadanía.
- ❖ Certificado de Votación.
- ❖ Planilla de servicios básicos.
- ❖ Presentando estos documentos ante el SRI, pueden obtener el RUC o el RISE de acuerdo a lo que el usuario desee.

Si el micro empresario considera que es la hora de convertirse en una empresa deberá poseer los siguientes requisitos:

- ❖ A compañía anónima no podrá subsistir con menos de dos accionistas.
- ❖ Razón social, deberá ser aprobado por la Secretaría General de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías.
- ❖ Solicitud de aprobación.
- ❖ El capital mínimo es de ochocientos dólares Sociedad Anónima.¹³

Manejo del personal. (Banca)

ARTICULO 5.- REQUISITOS BASICOS PARA LOS ADMINISTRADORES.- La Superintendencia de Bancos y Seguros en forma previa a la entrega del certificado de autorización, calificará a los administradores analizando:

- ❖ Su calidad profesional;

¹³ <http://es.scribd.com/doc/92937458/REQUISITOS-PARA-CREAR-UNA-SOCIEDAD-ANONIMA-EN-EL-ECUADOR>

- ❖ Su experiencia en el manejo de instituciones del sistema financiero y en la administración de riesgos; y,
- ❖ Que no se encuentren incursos en las inhabilidades contempladas en el Artículo 35 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
- ❖ La Superintendencia de Bancos y Seguros negará la calificación a las personas que vayan a ejercer la administración de una institución financiera, si éstas se encuentran incursas en las prohibiciones señaladas en el numeral 4.1.1 del artículo precedente.
- ❖ Los administradores calificados presentarán para revisión y aprobación de la Superintendencia de Bancos y Seguros los manuales de organización y de políticas y procedimientos de control interno¹⁴

Manuales de Funciones.

En toda empresa constituida deberá diseñar un Manual de funciones, para identificar responsabilidades, en este manual será fácil determinar la identificación y el desempeño de cada colaborador, este documento deberá estar siempre a la vista, de tal manera que cualquier persona ajena o visitante tenga una idea del tipo de actividades y rangos jerárquicos dentro de la empresa.

El desempeño o actividad de las empresas con Gerentes competitivos trabajan por obtener las certificaciones a la Calidad tales como la ISO, OHASA, etcétera, sin embargo no solo por estas razones se deberá aplicar los manuales de funciones, sino también, porque ayudan a mejorar los flujos de actividades dentro de las empresas, mejora el orden y sirve de base para el desarrollo de otras áreas como identificar el trabajo trabajadores óptimos, y escala de salarios.

Para el diseño de estos manuales de funciones MOF, se recomienda lo siguiente:

- ❖ Participación, compromiso de la organización, líderes y promotores.

¹⁴http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/nueva_codificacion/todos/L1_I_cap_1.pdf

- ❖ Dedicación de tres y cuatro horas en la semana para el análisis con lo referente al tema de manual de funciones.
- ❖ Formar equipo técnico para que lidere y monitoree el proceso, estos técnicos pueden ser contratados a nivel externo.
- ❖ Establecer un diseño de estrategias.
- ❖ Elaboración del Organigrama.
- ❖ Realizar un plan de implementación.
- ❖ Este documento se debe complementar con los manuales de Procedimientos o de procesos MAPRO.¹⁵

Manejo y Atención al Público.

1. El cliente de baja tecnología.

“Parece confuso y desorientado cuando se habla de tecnología. Llama en vez de enviar mails y quiere que todo se envíe por fax. Hay que explicarle todo dos veces, pero al final acepta nuestros consejos”¹⁶.

2. El cliente desinteresado.

“Es una bestia extraña. Cuando los otros clientes no paran de llamar a ver cómo van las cosas, el cliente desinteresado quiere realizar el mínimo esfuerzo posible.

Raramente te darás la información y materiales que necesitas y te pedirán que hagas cosas distintas a tu trabajo habitual con tal de ahorrarle faena porque no tienen tiempo”

¹⁵ <http://blog.pucp.edu.pe/item/95532/la-importancia-del-manual-de-organizacion-y-funciones>

¹⁶ <http://12tiposdeclientes.blogspot.com/>

3. El cliente manitas.

“Es un artista frustrado. Te recordará siempre sus aptitudes como dibujante, fotógrafo, diseñador o escritor. El manitas tiene una idea clara de lo que quiere y poco o nada valorará tu opinión”

4. El cliente paranoico.

“El papeleo legal aparece desde el principio y es muy elaborado. A veces ni te hablan del proyecto sin un acuerdo de confidencialidad y seguro que este es favorable a ellos en todos los casos”

5. El cliente apreciativo.

“El cliente apreciativo te hará sentir especial con sus cumplidos y alabanzas. ¡Me encanta tener clientes de estos!”

6. El cliente “hazme un buen precio”.

“Este cliente es un embaucador que piensa que tu primera oferta solamente es el punto de partida para negociar. Sabrás que lo tienes delante porque llegar a cualquier acuerdo económico implica una larga serie de tira y afloja”.

7. El cliente “lo sabré cuando lo vea”.

“Este cliente es parecido al desinteresado pero más frustrante. Su indecisión y falta de habilidad para decir qué es lo que desean hacen que sean de los pocos clientes con los que mejor no tratar”¹⁷.

8. El cliente con urgencia.

“Sus correos siempre son de alta prioridad y sus mensajeros llegan siempre corriendo.

Trabajan a destajo los fines de semana y a altas horas de la madrugada y creen que todos hacemos lo mismo. Además piensan que son tu único cliente

¹⁷ <http://12tiposdeclientes.blogspot.com/>

y que su proyecto por supuesto merece la más alta prioridad sobre los demás”.

9. El cliente que decide por comité.

“Habitualmente habitando en grandes corporaciones, este cliente también se puede encontrar en lugares más pequeños donde las decisiones se toman con la esposa, el vecino o el perro. Carece de la más mínima autoridad y cada decisión debe ser tomada por un grupo de personas”.

10. El cliente majo.

“Te dan cualquier cosa que necesites sin rechistar y esperan que vuelvas con un resultado. Son muy poco asertivos y parecen contentos esperando décadas a que se lo des o aceptando algo que dista de ser un buen resultado”.

11. El cliente con poco presupuesto.

“Todos los clientes tienen un presupuesto pero algunos parecen más ajustados que otros. Puede ser el resultado de hacerle un favor a un amigo o pariente o un cliente habitual que nunca tiene un duro”.

12. El cliente del que deberías sentirte afortunado.

“Es más guay que tú y lo sabe. Tienen un proyecto de poco presupuesto pero que es genial y trabajan en un sector en el que todos quieren trabajar (música, cine...)”.

2.2 MARCO LEGAL.

La factibilidad de este proyecto y su implementación se basa en un marco legal, es decir, en la inexistencia de prohibiciones en el orden jurídico para la implementación o creación de Cooperativas de Ahorro y Créditos.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Sección octava

Sistema financiero

Art. 308.- Las actividades financieras son un servicio de orden público, y podrán ejercerse, previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley; tendrán la finalidad fundamental de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país. Las actividades financieras intermediarán de forma eficiente los recursos captados para fortalecer la inversión productiva nacional, y el consumo social y ambientalmente responsable.

El Estado fomentará el acceso a los servicios financieros y a la democratización del crédito. Se prohíben las prácticas colusorias, el anatocismo y la usura.

La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. Las administradoras y administradores de las instituciones financieras y quienes controlen su capital serán responsables de su solvencia.

Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas.¹⁸

Art. 309.- El sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado, y del popular y solidario, que intermedian recursos del público. Cada uno de estos sectores contará con normas y entidades de control específicas y diferenciadas, que se encargarán de preservar su seguridad, estabilidad, transparencia y solidez. Estas entidades serán autónomas. Los directivos de las

¹⁸ <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/indice.html>

entidades de control serán responsables administrativa, civil y penalmente por sus decisiones.

Art. 310.- El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Art. 311.- El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario de los micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria.

Art. 312.- Las entidades o grupos financieros no podrán poseer participaciones permanentes, totales o parciales, en empresas ajenas a la actividad financiera.

Se prohíbe la participación en el control del capital, la inversión o el patrimonio de los medios de comunicación social, a entidades o grupos financieros, sus representantes legales, miembros de su directorio y accionistas.

Cada entidad integrante del sistema financiero nacional tendrá una defensora o defensor del cliente, que será independiente de la institución y designado de acuerdo con la ley.¹⁹

¹⁹ <http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/indice.html>

**REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA DE LA ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA.**

Título II

**DE LAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA**

Sección I

CONSTITUCIÓN

Art. 2.- Asamblea Constitutiva.- Para constituir una de las organizaciones sujetas a la ley, se realizará una asamblea constitutiva con las personas interesadas, quienes, en forma expresa, manifestarán su deseo de conformar la organización y elegirán un Directorio provisional integrado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, que se encargarán de gestionar la aprobación del estatuto social y la obtención de personalidad jurídica ante la Superintendencia.

Art. 3.- Acta Constitutiva.- El acta de la asamblea constitutiva a que se refiere el artículo anterior, contendrá lo siguiente:

1. Lugar y fecha de constitución;
2. Expresión libre y voluntaria de constituir la organización;
3. Denominación, domicilio y duración;
4. Objeto social;
5. Monto del fondo o capital social inicial;
6. Nombres, apellidos, nacionalidad, número de cédula de identidad de los fundadores;
7. Nómina de la Directiva provisional; y,
8. Firma de los integrantes fundadores o sus apoderados.²⁰

²⁰http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef&groupId=10157

Art. 4.- Reserva de denominación.- Las asociaciones EPS y cooperativas en formación, reservarán en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en coordinación con la Superintendencia de Compañías, el uso de una denominación por el plazo de noventa días dentro de los cuales presentarán la documentación para el otorgamiento de la personalidad jurídica.

En el caso de las cooperativas de transporte, la reserva se mantendrá vigente por un año.

Art. 5.- Requisitos organizaciones comunitarias.- Las organizaciones comunitarias para la obtención de personalidad jurídica presentarán ante la Superintendencia una solicitud, junto con el acta constitutiva, suscrita al menos por diez miembros fundadores y copia de la cédula de identidad del representante provisional y el certificado de depósito del aporte del fondo social inicial por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social.

Art. 6.- Requisitos asociaciones EPS.- Las asociaciones EPS, por su parte presentarán los siguientes documentos:

1. Solicitud de constitución;
2. Reserva de denominación;
3. Acta constitutiva, suscrita por un mínimo de diez asociados fundadores;
4. Lista de fundadores, incluyendo, nombres, apellidos, ocupación, número de cédula, aporte inicial y firma;
5. Estatuto social, en dos ejemplares; y,
6. Certificado de depósito del aporte del capital social inicial, por el monto fijado por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, efectuado, preferentemente, en una cooperativa de ahorro y crédito.

Art. 7.- Requisitos cooperativas.- Las cooperativas a través de su Presidente provisional, además de los requisitos exigidos a las asociaciones presentarán los siguientes documentos:

- ❖ Estudio técnico, económico y financiero que demuestre la viabilidad de constitución de la cooperativa y plan de trabajo;
- ❖ Declaración simple efectuada y firmada por los socios de no encontrarse incurso en impedimento para pertenecer a la cooperativa; y,²¹
- ❖ Informe favorable de autoridad competente, cuando de acuerdo con el objeto social, sea necesario. Para el caso de cooperativas de transporte se contará con el informe técnico favorable, emitido por la Agencia Nacional de Tránsito o la autoridad que corresponda.

Además deberán cumplir con los siguientes mínimos de socios y capital:

1. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales o parroquias con población de hasta 50.000 habitantes, veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;
2. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 50.000 hasta 100.000 habitantes, cuarenta socios y un monto mínimo equivalente a ciento sesenta salarios básicos unificados de capital social inicial;
3. Cooperativas de transportes en cabeceras cantonales con población superior a 100.000 habitantes sesenta socios y un monto mínimo equivalente a doscientos cuarenta salarios básicos unificados de capital social inicial;
4. Para la constitución de cooperativas de ahorro y crédito, además de los requisitos señalados en el presente reglamento, se requerirá un mínimo de 50 socios y un capital social inicial, equivalente a doscientos salarios básicos.

²¹ http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef&groupId=10157

5. Las cooperativas de las restantes clases, se constituirán con un mínimo de veinte socios y un monto mínimo equivalente a cuatro salarios básicos unificados de capital social inicial.

Art. 8.- Trámite de aprobación.- La Superintendencia si la documentación cumple con los requisitos exigidos en el presente reglamento admitirá a trámite la solicitud de constitución. En el término de treinta días, la Superintendencia efectuará el análisis de la documentación y, en caso de ser necesario, realizará una verificación in situ, luego de lo cual elaborará la resolución que niegue o conceda la personalidad jurídica a la organización y, en este último caso, notificará al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social para su inscripción en el Registro Público.²²

Si la documentación no cumpliera con los requisitos, se concederá un término de treinta días adicionales para completarla; y, en caso de no hacerlo, dispondrá su devolución.

La Superintendencia mediante resolución, negará el otorgamiento de personalidad jurídica a una cooperativa, cuando determine que su constitución no es viable, por las causas establecidas en el informe técnico respectivo.

Art. 9.- Notificación para registro.- La Superintendencia una vez emitida la resolución de concesión de personalidad jurídica de una organización, comunicará del particular al Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, para el registro correspondiente.

Art. 10.- Registro Público.- El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, será el responsable del Registro Público de las personas y organizaciones, sujetas a la ley, que se llevará en forma numérica y secuencial.

Los emprendimientos unipersonales, familiares o domésticos se registrarán presentando una declaración suscrita por el titular de la unidad, en la que conste el tipo de actividad, los nombres y apellidos de los integrantes y copia de la cédula.

²² http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef&groupId=10157

Los emprendimientos unipersonales, familiares o domésticos, cuyos titulares sean ciudadanos en situación de movilidad, deberán presentar además, el pasaporte y el documento que acredite el estatus migratorio, cuando sea procedente.

Los comerciantes minoristas y artesanos se registrarán presentando el documento que acredite el cumplimiento de las condiciones previstas en la ley.

Sustituido por el Decreto Ejecutivo número 1278 de 23 de agosto de 2012, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 805 de 8 de octubre de 2012.

Art. 10.- El Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social será el encargado de determinar la forma y los requisitos a través de los cuales los emprendimientos personales, familiares o domésticos se inscribirán en el Registro Público; de igual manera, determinará la periodicidad con la que se verificará el cumplimiento, por parte de las personas inscritas de los requisitos exigidos.

Art. 11.- Personalidad jurídica.- La personalidad jurídica otorgada a las organizaciones amparadas por la ley, les confiere la capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y acceder a los beneficios que las leyes concede, en el ejercicio de las actividades de su objeto social.

Art. 12.- Autorización de funcionamiento.- La Superintendencia, simultáneamente con el registro de directivos y representante legal, emitirá la autorización de funcionamiento que será exhibida en la oficina principal de la organización. En la misma forma se procederá con la autorización de funcionamiento de oficinas operativas.

Art. 13.- Transformación.- Las organizaciones amparadas por la ley, podrán transformarse en otra de las formas previstas en la misma, mediante la aprobación de, al menos, las dos terceras partes del máximo órgano de gobierno, en sesión convocada especialmente para el efecto.²³

²³ http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef&groupId=10157

**“LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO
H. CONGRESO NACIONAL
LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN**

En ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 2 del artículo 139 de la Constitución Política de la República,

**Título II
DE LA CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL
SISTEMA FINANCIERO PRIVADO**

**Capítulo I
INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO PRIVADO NACIONAL**

Art. 3.- La Superintendencia autorizará la constitución de las instituciones del sistema financiero privado. Estas instituciones se constituirán bajo la forma de una compañía anónima, salvo las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público.

Art. 4.- La Superintendencia autorizará a las instituciones del sistema financiero privado, sujetas a esta ley, la adopción y registro de cualquier denominación que crean conveniente, con tal que no pertenezca a otra institución y que no se preste a confusiones. En su denominación las instituciones del sistema financiero harán constar su calidad de "banco" o "sociedad financiera" o "corporaciones de inversión y desarrollo".²⁴

Art. 5.- Las acciones de las instituciones del sistema financiero privado deberán ser nominativas. En el contrato social podrá estipularse que el capital se divide en varias clases de acciones, con derechos especiales para cada clase, sin que pueda excluirse a ningún accionista de la participación en las utilidades.

En el Estatuto Social se determinará el valor nominal de las acciones que podrá ser de cien o múltiplo de cien.

²⁴ http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-finance.html

Art. 6.- Las instituciones del sistema financiero privado pueden constituirse en un sólo acto, por convenio entre los que otorguen la escritura, o en forma sucesiva, por suscripción pública de acciones.

Al momento de constituirse deberá establecerse en el Estatuto Social el capital autorizado, hasta cuyo monto podrá la institución del sistema financiero privado aceptar suscripciones y emitir acciones. El capital suscrito, al tiempo de la constitución, no podrá ser menor del cincuenta por ciento (50%) del capital autorizado y por lo menos la mitad del capital suscrito deberá pagarse antes del inicio de las operaciones.

Los aportes de capital deberán pagarse totalmente en dinero efectivo, salvo que la Superintendencia autorice que se capitalicen obligaciones por compensación de créditos. La cuenta de integración de capital deberá acreditarse mediante el comprobante de depósito de la suma correspondiente en cualquier banco del sistema financiero del país. Este depósito se hará bajo una modalidad que devengue intereses.

Los suscriptores del capital deben comprometerse a entregar los aportes no pagados en dinero efectivo, en el plazo máximo de un año contado desde la fecha de suscripción, o en cualquier tiempo en el que sea necesario subsanar cualquier deficiencia de patrimonio técnico de la institución, ya sea en virtud de llamamiento que hagan los directores o bien por requerimientos de la Superintendencia.²⁵

Art. 7.- Las instituciones del sistema financiero no podrán otorgar ni emitir acciones o bonos para remunerar servicios.

Art. 8.- (Reformado por la disposición reformativa primera de la Ley 2001-55, R.O. 465-S, 30-XI-2001).- La promoción para la constitución de compañías que se propongan operar como instituciones del sistema financiero, deberá ser previamente autorizada por la Superintendencia.

Se entenderá que existe promoción pública cuando se empleen medios de publicidad o propaganda haciendo llamamiento a la suscripción de acciones. En este

²⁵ http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-finance.html

supuesto, la oferta pública se registrará de conformidad con la Ley de Mercado de Valores, sin embargo las facultades concedidas en esa ley para la Superintendencia de Compañías serán ejercidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la órbita de su competencia.

Art. 9.- Para la promoción de la constitución, cinco o más personas que actúen por sus propios derechos o en representación de otras, en calidad de promotores de una institución financiera, deben presentar la solicitud de autorización a la Superintendencia, incluyendo la siguiente documentación:

- a) Los antecedentes personales de los promotores, que permitan verificar su responsabilidad, probidad y solvencia. Cada promotor deberá justificar su solvencia económica y declarar bajo juramento que los recursos provienen de actividades lícitas;
- b) La que demuestre su condición de representantes de los promotores;
- c) El estudio de factibilidad económico y financiero de la compañía por constituirse, el que debe fundamentarse en datos actualizados; y,
- d) El proyecto de contrato de constitución, que debe incluir el estatuto previsto para la institución financiera.²⁶

Art. 10.- Recibida la solicitud, la Superintendencia ordenará la publicación de la petición, incluida la nómina de los promotores, por tres veces, con intervalos de al menos un día entre una y otra, en un periódico de circulación nacional.

Quien considere que el proyecto perjudica a los intereses del país o tenga reparos respecto de la solvencia o idoneidad de cualesquiera de los promotores, podrá presentar ante la Superintendencia, debidamente identificado y con fundamentos, las oposiciones de las que se crea asistido, dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación.

De presentarse oposiciones dentro del término legal, la Superintendencia correrá traslado a los promotores para que, en el término improrrogable de diez días, las contesten.

²⁶ http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-finance.html

La Superintendencia deberá resolver la solicitud en el término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación o de la contestación a las oposiciones que se hubiesen presentado. La Superintendencia aceptará la solicitud para la continuación del trámite o, de ser del caso, la negará.

Si la decisión fuere favorable a los peticionarios, la autorización para promover la sociedad de que se trate se concederá por resolución de la Superintendencia, indicando la duración máxima del período de promoción, el cual no podrá exceder de seis meses, prorrogables por igual período por una sola vez.

Art. 11.- Concluida la promoción pública, dentro del período señalado, los interesados deberán constituir la institución financiera en un plazo que no podrá exceder de seis meses, para lo cual deberán solicitar a la Superintendencia la autorización respectiva acompañando:²⁷

a) La escritura pública que contenga:

- El Estatuto Social aprobado;
- El listado de los accionistas suscriptores y su nacionalidad; y,
- El monto del capital suscrito y pagado y el número de acciones que les corresponde.

b) El certificado en el que conste la integración del capital aportado extendido por el banco que haya recibido el depósito.

Verificados los requisitos exigidos en el presente artículo y una vez calificada la responsabilidad, idoneidad y solvencia de los suscriptores del capital, la Superintendencia en un plazo de treinta días, aprobará la constitución de la institución financiera mediante resolución, la que se publicará en el Registro Oficial y se inscribirá en el Registro Mercantil del cantón donde tendrá su domicilio principal la institución.

Concluido el plazo de promoción pública y si no se hubiera presentado los documentos mencionados en este artículo, quedarán sin efecto la autorización a que

²⁷ http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-finance.html

se refiere el artículo 8 de esta ley. Quedarán también sin efecto los compromisos y las obligaciones que hubiesen sido asumidos por los promotores quienes devolverán a los suscriptores del capital las sumas que hayan aportado, más los intereses generados en el depósito.

Art. 12.- Cuando se trate de fundar una institución del sistema financiero privado sin promoción pública, los interesados podrán presentar de una vez la solicitud de constitución, acompañando simultáneamente las informaciones mencionadas en los artículos 9, 10 y 11; y la Superintendencia tramitará y resolverá la solicitud como se indica en el artículo precedente.²⁸

Art. 13.- Los promotores intervendrán en los trámites de constitución y convocarán a la primera reunión de la junta general de accionistas, para comprobar y aprobar la suscripción del capital, designar a los directores, administradores y al auditor interno, y conocer los gastos de constitución. Copia del acta de esta reunión deberá remitirse a la Superintendencia, a partir de lo cual podrá solicitarse el certificado de autorización que habilite a la institución financiera para operar como tal.

Art. 14.- Las instituciones financieras deberán notificar a la Superintendencia la fecha en que iniciarán sus operaciones. Si la institución no inicia las operaciones al público en el transcurso de seis meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento del certificado de autorización, éste quedará sin valor ni efecto, y ello será causal de liquidación de la sociedad; salvo que, por causas debidamente justificadas, la Superintendencia antes del vencimiento del plazo señalado lo amplíe por una sola vez hasta por seis meses.

Art. 15.- Inscrita la resolución que aprueba la constitución de la institución financiera, el banco depositario de la cuenta de integración de capital pondrá a disposición de los administradores de la institución constituida, los valores depositados más los intereses devengados.

Art. 16.- Las instituciones del sistema financiero privado, una vez establecidas, requerirán autorización de la Superintendencia para reformar su Estatuto Social, fusionarse con otras sociedades, escindirse y traspasar la totalidad de sus activos.

²⁸ http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-finance.html

Art. 17.- La conversión, esto es, la modificación o el cambio del objeto o actividad de una institución sometida al control de la Superintendencia, para adoptar el objeto y la forma de otra institución prevista en esta ley, no altera la existencia de la institución como persona jurídica y solamente le otorga las facultades y le impone las exigencias y limitaciones legales propias de la especie adoptada.

La asociación, esto es, la unión de dos o más instituciones financieras que se encontraren en actual funcionamiento, sin que cada una de las instituciones asociadas pierda su identidad y personería jurídica, podrá hacerse previa autorización de la Superintendencia en los siguientes casos:²⁹

- a) Para la ampliación o atención de servicios específicos;
- b) Para superar deficiencias de patrimonio técnico de alguna de las instituciones que se asocie, en cuyo caso el convenio de asociación deberá concluir con un programa de fusión; y,
- c) Como un mecanismo de aproximación a un programa de fusión.

El convenio de asociación deberá incluir la determinación de la institución financiera que hará cabeza de la asociación, así como las normas que la rijan y la responsabilidad de cada una de ellas frente a los riesgos que asuman.

El convenio de asociación a que se refiere el literal a), permitirá a la institución financiera que haga cabeza de la asociación, invertir directamente o a través de sus subsidiarias en el país o en el extranjero, un porcentaje no mayor al cuarenta y nueve por ciento (49%) en el capital pagado de la entidad receptora, inversión que solamente podrá mantenerse mientras dure el convenio de asociación.

La Superintendencia dictará las normas aplicables para que operen la conversión y la asociación previstas en este artículo.

Art. 18.- Las instituciones del sistema financiero podrán establecer oficinas en el país o en el exterior, previa autorización de la Superintendencia y sujetándose a las normas y procedimientos generales que determina esta ley y las que expida la Superintendencia.

²⁹ http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-finance.html

Igual condición regirá tratándose de las inversiones en el capital de compañías del país o del exterior, siempre que dichas inversiones se encontrasen autorizadas por esta ley.

En lo que se refiere a las inversiones del exterior, siempre que las respectivas entidades cuenten con una supervisión adecuada y den cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo III de este título.³⁰

2.3 MARCO CONCEPTUAL.

1. **Activo fijo.-** son aquellos bienes de las empresas tangibles o intangibles, que no se pueden convertir en dinero a corto plazo, pero que son necesarios para el funcionamiento de la empresa. Entre los tangibles pueden ser considerados los edificios, maquinaria, equipos y entre los intangibles se consideran los bonos, acciones, patentes.
2. **Ahorro.-** Se refiere a la acción de guardar o reservar un bien para futuro, se podría decir que es la diferencia entre lo que se gana y lo que se gasta, el conservar dicho diferencia se la denomina ahorro.
3. **Acreedor.-** (Orlando Greco, pág. 17) Se llama así a la persona que tiene mérito o derecho a solicitar y hacer cumplir con obligaciones a otros que a través de un documento legal hayan adquirido un compromiso económico.
4. **Bancos.-** Son aquellas Instituciones financieras con fines de lucro, que se dedican a custodiar el dinero de los depositantes y retribuir con un cierto interés, a esto se llaman pasivos y se convierten en activos cuando dicho dinero se lo pone en circulación mediante préstamos ganando intereses, cabe recalcar que en los Bancos sus accionistas tratan de maximizar sus utilidades.
5. **Bono.-** Se denomina bono al título de deuda, puede ser emitido por el Estado empresa privada, en otras palabras es un compromiso de pago en el cual se establece interés y tiempo en el que se podría convertir en capital, además se puede negociar en el mercado.

³⁰ http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-finance.html

6. **Comercio informal.-** Se define así como a las personas que dedican a una actividad económica; pero que no están debidamente legalizados, es decir, no están debidamente registrados en el Servicio de Rentas Internas.
7. **Comercio formal.-** Es la actividad económica de una o varias personas que tienen un registro único de contribuyentes o rise, ellos constan en la base de datos del SRI.
8. **Contrato.-** Es el acuerdo entre dos o más personas, quienes establecen de manera escrita las voluntades u obligaciones que se comprometen a cumplir, en este documento puede existir compromisos bilaterales como también unilaterales.
9. **Contrato unilateral.-** Es cuando sólo una de las partes se compromete en cumplir con lo pactado.
10. **Contrato bilateral.-** Es cuando en el compromiso existe entre las dos o más partes que firman el documento, donde existen clausulas por las cuales se puede disolver dicho dicha obligación.
11. **Cooperativismo.-** Se considera así a un grupo de personas agrupadas y organizadas con la finalidad de auto ayudarse en cuanto a los socios económicos, para alcanzar objetivos o beneficios a sus socios o integrantes.
12. **Cooperativa de ahorro y crédito.-** Son organizaciones sin fines de lucro, se reúnen un grupo de socios con la finalidad es dar un servicio financiero tanto a sus socios como a terceras personas, se rigen mediante la Ley de Cooperativas y Ley de Economía popular, en las cuales se establecen las políticas y normas de funcionamiento.
13. **Clausulas.-** Se denomina así al conjunto de condiciones o reglas a respetar, en los contratos al que faltare una de las clausulas podría conllevar a que se disuelva el contrato o se ejecute de manera legal la falta de responsabilidad por una de las partes.

14. **Cuentas por cobrar.-** Se denomina a la cuenta donde se registran los valores producto de ventas de productos o servicios, estos valores pueden estar respaldados mediante pagarés, letras de cambio, títulos de crédito.
15. **Cultura de ahorro.-** Es la costumbre que tienen una comunidad o grupo social, a derivar parte de lo que se gana como reserva ya sea en un Banco, Cooperativa o en su propia casa.
16. **Crédito Productivo.-** Son las prestaciones de dinero que entregan las Cooperativas o la Banca para recapitalizar los negocios.
17. **Crédito.-** Es la cantidad de dinero o bien, el cual se solicita para pagarlo en un plazo a convenir entre el proveedor y el acreedor, el cual se devolverá sumado a un determinado interés pactado.
18. **Deudor.-** Es la persona que tiene la obligación de cancelar un compromiso económico, adquirido por adquirir un bien o valor monetario a préstamo.
19. **Depósito.-** Es el contrato entre el banco o cooperativa que recibe el dinero del cliente, el banco o cooperativa puede disponer del dinero según el convenio o tipo de depósito realizado.
20. **Depósito a la vista.-** Es aquel contrato en el cual el Banco o cooperativa puede disponer del dinero pero está en la obligación de regresarlo cuando el cliente así lo considere o necesite.
21. **Depósito a plazo fijo.-** Este tipo de contrato es cuando el cliente o depositante pacta un tiempo determinado para su retiro y en el cual el usuario gana un interés pactado.
22. **Emprendimiento.-** Se refiere a la decisión de iniciar un negocio, puede ser unipersonal o de grupo, esta actividad mejora los niveles económicos de la sociedad.
23. **Finanzas.-** Se dice que es una rama de la economía, que consiste en el análisis del comportamiento acerca de la circulación del dinero de una

empresa, persona sociedad, cuya finalidad es la de proveer de información para mejorar la estabilidad económica.

24. **Hipoteca.-** Consiste en entregar un bien inmueble en garantía hasta la cancelación de un crédito, en este acuerdo legal el acreedor puede promover la venta en caso de que el deudor no cumpla con el pago pactado.
25. **Interés.-** Se denomina como interés a la ganancia o utilidad que se genera por la entrega de un dinero.
26. **Investigación de mercado.-** Es el análisis mediante herramientas como encuestas, entrevistas para determinar las necesidades.
27. **Jurídico.-** Es el orden mediante el cual regula el comportamiento de una sociedad, basándose en justicia y equidad.
28. **Letras de cambio.-** Es la orden no sujeta a condición, de cancelar una cantidad de dinero a su presentación que obliga a cumplirla se la conoce también.
29. **Lucro.-** Se refiere como lucro al beneficio económico, este puede ser ganancia o utilidad generada de alguna actividad financiera, sólo el mal uso de la población la puede convertir en un término peyorativo.
30. **Organización.-** Se refiere a un grupo determinado de personas que se unen por alcanzar un objetivo u objetivos comunes, para que una organización se la reconozca como tal, necesariamente deberá tener vida jurídica y deberá de reglamentarse por políticas internas.
31. **Pagarés.-** Se conoce así al documento mediante el cual la persona se compromete de manera incondicional a cancelar un monto de dinero en un plazo preestablecido.
32. **Políticas internas.-** En toda Institución Financiera, Educativa, Industrial, Artesanal, Agrícola etc. Existen una serie de normas que se establecen con la finalidad de mejorar la convivencia interna y externa, las cuales buscan la armonía en el desarrollo de la organización.

- 33. Proyectos productivos.-** Son aquellos estudios que se establecen con la finalidad de mejorar los ingresos económicos, utilizando la misma cantidad de recursos.
- 34. Requerimiento.-** Se determina así como la necesidad de un sector, si hablamos en el tema investigación de mercado.
- 35. Servicio al cliente.-** Se dice a la forma en la que se atiende y satisface al usuario, actualmente se ha convertido en una de las herramientas para captar clientes, porque se establecen políticas en la atención.
- 36. Título de crédito.-** Es aquel documento de derecho privado de manera literal y autónoma comprende el valor y el derecho a lo material.
- 37. Vida útil.-** Es el tiempo de duración de un determinado bien, los mismos que se dan de baja cuando se los considere obsoletos por el uso o porque aparece otro de mayor tecnología.

2.4 HIPÓTESIS Y VARIABLES.

2.4.1 Hipótesis General.

El conocimiento de los beneficios que proporciona una entidad de ahorro y crédito situada en S.B. mejorara la cultura socioeconómica de sus microempresarios.

2.4.2 Hipótesis Particulares.

- ❖ La buena distribución de los ingresos obtenido de los negocios, generara una cultura de ahorro.
- ❖ La Asociatividad de los sectores productivos incrementará la lucha por los objetivos.
- ❖ El emprendimiento producirá fuentes de empleos en los habitantes del cantón.
- ❖ La fácil adquisición de dinero a crédito otorgado por personas no autorizadas para este servicio provocara desinterés en acudir a una entidad financiera.

2.4.3 Declaración de Variables.

Variables Independientes.

- ❖ Beneficios del ahorro y crédito.
- ❖ Distribución de los ingresos.
- ❖ Control de gastos.
- ❖ Emprendimiento.
- ❖ Fácil adquisición de dinero a crédito otorgado por personas no autorizadas para este servicio.

Variables Dependientes.

- ❖ Cultura económica.
- ❖ Cultura de ahorro.
- ❖ Posición económica.
- ❖ Fuentes de negocios.
- ❖ Necesidad de una entidad financiera.

2.4.4 Operacionalización de las Variables.

Cuadro 1: Operacionalización de las Variables

Variables Dependientes	Dimensiones	Indicadores
Cultura económica.	Socioeconómica	Adoptan nuevos niveles económicos
Cultura de ahorro	Económica	Adoptan nuevas costumbres al ahorro
Posición económica.	Estrato Social	Mejoran sus niveles de vida
Fuentes de negocios.	Emprendimiento	Crean nuevos negocios
Necesidad de una entidad financiera.	Financiera	Se posicionan nuevos bancos y Cooperativas
Variables Independientes	Dimensiones	Indicadores
Beneficios del ahorro y crédito.	Socioeconómica	Incremento de apertura en cuentas de ahorro y ampliación de créditos
Distribución de los ingresos	Socioeconómica	Disminuyen los gastos e incrementa el ahorro
Control de gastos	Económica	Mejoran la estabilidad económica
Emprendimiento.	Mercadeo	Incrementan los negocios
Fácil adquisición de dinero a crédito otorgado por personas no autorizadas para este servicio	Chulquerismo	Disminuyen prestamos informales

Elaborado por: Diana Parrales Molina; Diana Sarcos Morales.

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACION.

Este proyecto no sólo busca, identificar los requerimientos de los microempresarios y habitantes en general del Cantón Simón Bolívar, sino también, promover el desarrollo financiero mediante el crédito y ahorro de su población³¹.

Simón Bolívar está entre los Cantones más importantes de la Provincia del Guayas por ser un sector agrícola productivo, sin embargo el lento desarrollo económico de sus habitantes y la inexistencia de Instituciones Financieras, se ha convertido el principal detonante para realizar la investigación.

Este estudio y su recopilación de información para el desarrollo de la investigación requerirán de varios tipos de investigación, los mismos que se describen a continuación:

De campo.- La investigación se la denomina de campo porque su característica es la de recolección de información acerca del fenómeno que se estudia, se la recoge directamente de la población Simoneña.

Documental.- El desarrollo del trabajo requerirá de información que se obtendrá mediante la econometría (datos económicos), que se encuentran en libros, revistas, periódicos, internet, los datos obtenidos servirán para determinar los fenómenos o comportamiento socioeconómicos de la situación histórica, actual y futura, para promover el desarrollo de los Simoneños.

³¹ <http://tgrajales.net/investipos.pdf>

Cuantitativa.- Este trabajo es cuantitativo, porque gracias a la información se determinará de manera porcentual las características de la poblacional, lo que servirá para monitorear el desarrollo económico.

La investigación y su registro de manera porcentual o numérica, es importante, recordemos que cuando el analista de proyectos o la persona que lea esta información, se le facilitará el observar los fenómenos económicos de manera gráfica y numérica.

Es necesario utilizar herramientas que ayuden a recopilar información acerca de lo situación socioeconómica de los Simoneños, recordemos que en este Cantón no existen Instituciones Financieras, pero esto no indica que su población no utilice el financiamiento a través de créditos, sin embargo es necesario investigar porque los microempresarios no cuentan con una Institución Crediticia en la ciudad.

Estadístico.- La investigación es estadística porque registraremos y tabularemos las encuestas.

El utilizar las estadísticas y su registro ayuda a monitorear la situación pasada, presente y futura de la problemática a investigar, esta información formará parte de la econometría y servirá para que futuros investigadores partan con datos históricos del desarrollo socioeconómico del Cantón Simón Bolívar.

Experimental.- Se denomina de este tipo debido a que identificaremos variables que inciden en el desarrollo económico del Cantón Simón Bolívar.

Descriptiva.- Al utilizar encuestas para la recopilación de información y posteriormente interpretarlas se convierten en una investigación descriptiva, cuando se tabula información y se realizan los análisis basándose en los porcentajes podremos visualizar cuales son los requerimientos de dicha población.

3.2 LA POBLACIÓN Y LA MUESTRA.

3.2.1 Característica de la población.

Simón Bolívar es un cantón situado a 44 km del Cantón Guayaquil (puerto principal), Capital de la Provincia del Guayas, sus habitantes se dedican principalmente a la agricultura, esta es la primera actividad generadora de recursos del sector económico.

Este sector tiene dos actividades económicas plenamente identificadas que son: la Agricultura y el Comercio, podemos decir que no existen grandes Industrias que incidan en el desarrollo socioeconómico del Cantón, sin embargo la actividad agrícola suple medianamente la Industria como generadora de empleo.

Debido a la alta tasa de deserción escolar en cuanto a los estudios Superiores se refiere, ya que sólo el 4% de los Bachilleres culminan los estudios de tercer nivel, podría ser uno de los factores que inciden en la mala administración y poco emprendimiento de la microempresa de los Simoneños, sumado a esto las malas administraciones que ha tenido el Cantón, la falta de proyectos productivos repercuten en el lento desarrollo económico.

En el Cantón no existen Instituciones o Asociaciones de comerciantes que oferten y promuevan la capacitación y el mejoramiento de los negocios establecidos en el Cantón.

3.2.2 Delimitación de la población.

Simón Bolívar es uno de los Cantones de la Provincia del Guayas, cuenta con una población de 25483 habitantes, de ellos 18288 personas viven en el sector rural, esto se debe a que este Cantón posee 73 recintos, estimándose que la población Económicamente activa de acuerdo al censo del 2010 realizada por el INEC es de 46% PEA en el Cantón Simón Bolívar y 54% en el sector rural.

Sin embargo este trabajo se enfocará dentro de la cabecera Cantonal, por lo que consideraremos una población de 899 negocios que se encuentran plenamente

identificados por el SRI, correspondiendo al sector productivo que es al cual está dirigido este Proyecto.

En los tres últimos años, es decir desde el año 2011, han aparecido nuevos negocios o inversionistas externos como empresarios en línea blanca, farmacias que han dinamizado la economía y generado empleo; pero en los microempresarios se observa un estancamiento por la no recapitalización de su capital de operación.

3.2.3 Tipo de muestra

Muestra no probabilística:

La muestra en este trabajo corresponde al tipo no probabilístico, es decir, que la población seleccionada tiene una interrelación, que son las características determinadas para la investigación.

La recopilación de información se obtendrá de la mediana, pequeña y microempresa del Cantón Simón Bolívar, las mismas que tienen un común denominador que es dinamizar la económica de diferentes maneras ya sean estas talleres, casas comerciales, restaurantes, centros de cómputo, tiendas, venta de repuestos entre otras. Para esta muestra diseñaremos un grupo de preguntas que nos ayudará a enfocar las problemáticas y requerimientos del sector.

3.2.4 Tamaño de la muestra

Según el equipo técnico del Municipio del Cantón Simón Bolívar y del SRI existen 899 negocios entre medianas y pequeñas empresas, las mismas que son las muestras que servirán de referencia para determinar los requerimientos de este sector productivo.

Conociendo que la población es finita debemos aplicar la siguiente fórmula.

$$n = \frac{Npq}{\frac{(N-1)E^2}{z^2} + pq}$$

n: tamaño de la muestra

N: tamaño de la población

p: posibilidad de que ocurra un evento, $p = 0,5$

q: posibilidad de no ocurrencia de un evento, $q = 0,5$

E: error, se considera el 5%; $E = 0,05$

Z: nivel de confianza, que para el 95%, $Z = 1,96$

Dónde:

$$n = ? \quad N = 899 \quad p = 0,5 \quad q = 0,5 \quad E = 0,05 \quad Z = 1,96$$

$$n = \frac{(899)(0,5)(0,5)}{\frac{(899-1)0,05^2}{1,96^2} + (0,5)(0,5)}$$

$$n = \frac{224.75}{\frac{2.245}{3.8416} + 0,25}$$

$$n = \frac{224.75}{0.834}$$

$$n = 269.48$$

3.2.5 Proceso de selección.

Sabiendo que la muestra es no probabilística, se procede a la selección informal de toda la población, tomando como referencia para el análisis socioeconómico un subgrupo conformado por el sector de los microempresarios.

3.3 LOS MÉTODOS Y LAS TÉCNICAS.

3.3.1 Métodos teóricos.

Dentro de este método hemos utilizado el analítico, ya que hemos analizado un fenómeno económico dentro del Cantón simón Bolívar y sus sectores aledaños, para establecer los requerimientos de la población.

3.3.2 Métodos empíricos.

Método exploratorio.- Establecemos este método, porque en esta investigación se obtendrán resultados que brindan una perspectiva general de la realidad o condiciones en las que compiten los microempresarios Simoneños.

3.3.3 Técnicas e instrumentos.

Técnicas.- En el desarrollo de este trabajo realizaremos dos tipos de técnicas como son: encuestas y entrevistas.

Encuestas.- Se diseñaran un grupo de doce preguntas, dirigida al sector de microempresarios del Cantón Simón Bolívar, con la finalidad de registrar información de las condiciones en las que trabajan, lo que servirá para identificar fortalezas y debilidades que se convertirán en el soporte técnico para proponer soluciones.

En el subtema (3.2.4) mediante la aplicación de la fórmula para calcular el tamaño de la muestra, obtuvimos como resultado que las encuestas diseñadas se dirigirán hacia 269 personas del Cantón simón Bolívar realizadas en la Cabecera Cantonal al sector productivo.

El diseño de estas preguntas, deberá enfocarse en la situación financiera, social, técnica, educativa y estrategias que adoptan los microempresarios en este Cantón. El objetivo de las preguntas es para determinar posibles causas y efectos que se presentan en la actividad económica y el área administrativa, para proponer soluciones a las problemáticas que atraviesan los microempresarios de este sector.³²

Entrevistas.- Esta herramienta servirá para analizar opiniones de expertos en este tipo de temáticas, las mismas que puedan servir como referente para propuestas a este sector productivo.

Las entrevistas son importantes porque la opinión de personas que realizan investigaciones o profesionales en el área empresarial, sirve de soporte técnico al desarrollo de esta investigación.

3.4 PROCESAMIENTO ESTADISTICO DE LA INFORMACIÓN

Una vez que se diseñen las preguntas para las encuestas se debe procesar dicha información mediante la aplicación de herramientas estadísticas como la tabulación,

³² <http://www.crecenegocios.com/concepto-de-encuesta/>

la cual consiste en el registro y representación de la información que provee la población Simoneña.

Este registro y su respectiva tabulación sirven para representar a través de gráficos y de barras, en las cuales se representa de manera porcentual la percepción y características del microempresario utilizando Excel.

Las tabulaciones se registran de tal manera que podemos trabajar en proyecciones y a su vez dichos datos sirven a la econometría, para mejorar los niveles socioeconómicos e incrementar el desarrollo económico local.

En este proyecto se someterá la información de las encuestas a las tabulaciones respectivas, sin embargo no dejaremos pasar el diseño de las entrevistas a expertos en temas económicos y de la ingeniería, porque servirá para analizar las posibles mejoras de las varias falencias que tienen los propietarios de negocios a la hora de tomar decisiones administrativas y financieras.

CAPÍTULO IV.

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS.

4.1 ANÁLISIS DE LA SITUACION ACTUAL.

En el Capítulo III, se realizó el diseño de un grupo de preguntas que se utilizó para las respectivas encuestas, debido al gran sector al que está dirigida esta investigación, procedimos a encuestar a las diferentes personas, cuyos resultados los analizamos y presentamos en los siguientes cuadros y tablas con sus respectivas tabulaciones.

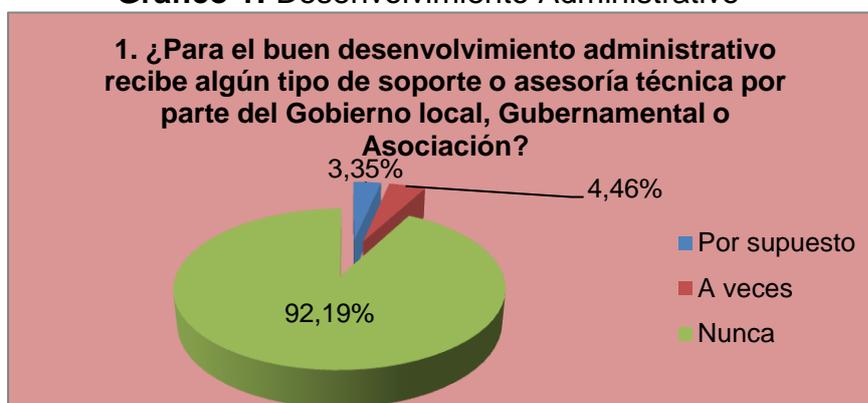
La importancia de tabular la información recopilada en las encuestas se debe a que se las puede representar de manera porcentual, dándonos una visión de la situación o características en las que se encuentra un determinado grupo o sector de la población, esto servirá para que el analista del proyecto tenga una visión clara de la investigación.

1. ¿Para el buen desenvolvimiento administrativo recibe algún tipo de soporte o asesoría técnica por parte del Gobierno local, Gubernamental o Asociación?

Cuadro 2: Desenvolvimiento Administrativo

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Por supuesto	9	3,35
A veces	12	4,46
Nunca	248	92,19
TOTAL	269	100,00

Gráfico 1: Desenvolvimiento Administrativo



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

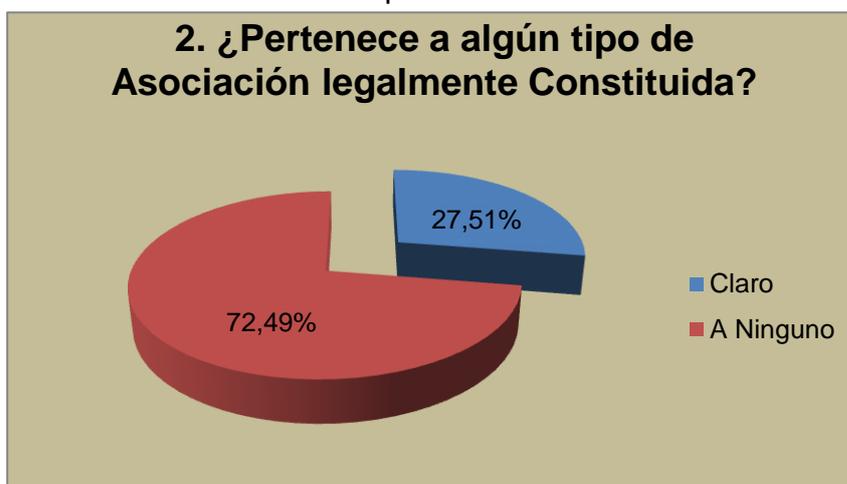
Análisis.- Esta pregunta denota la ausencia de capacitación recibida por parte de los microempresarios del Cantón Simón Bolívar, de 269 personas encuestadas sólo el 3,35% dice haber recibido algún tipo de capacitación, el 4,46% dice a veces y el 92,19% manifiesta nunca haber recibido ningún tipo de asesoría. Lo que incide de manera directa en el desarrollo de este sector en cuanto a la administración científica.

2. ¿Pertenece a algún tipo de Asociación legalmente Constituida?

Cuadro 3: Tipo de Asociación

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Claro	74	27,51
A Ninguno	195	72,49
TOTAL	269	100,00

Gráfico 2: Tipo de Asociación



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

Análisis.- Mediante esta pregunta buscamos tener pleno conocimiento de cuán organizado está este sector productivo, de lo encuestado se obtuvo que sólo el 27% de la población económicamente activa está legalmente organizada mientras que el otro 72,49% no.

3. ¿Conoce de algún tipo de Institución Financiera, Banco o Cooperativa dentro de la Cabecera Cantonal?

Cuadro 4: Tipo de Instituciones Financieras

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Ninguna	269	100,00
Una	0	0,00
Algunas	0	0,00
TOTAL	269	100,00

Gráfico 3: Tipo de Instituciones Financieras



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

Análisis.- De la encuesta y por observación directa sabemos que no existe ningún tipo de Banco o Cooperativa que de servicio de custodia y crédito de dinero, lo que genera que las personas realicen estas operaciones fuera de la ciudad.

4. ¿Ha recurrido a créditos ante los Bancos o Cooperativas?

Cuadro 5: Créditos

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Definitivamente	74	27,51
Eventualmente	124	46,10
Jamás	71	26,39
TOTAL	269	100,00

Gráfico 4: Créditos



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

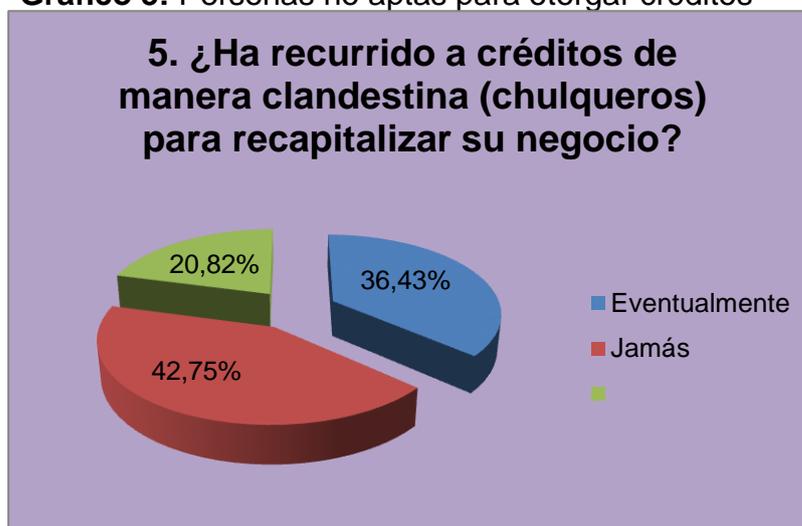
Análisis.- De la pregunta el 27.51% de personas encuestadas manifiestan que si han recurrido a créditos financieros para reactivar su nivel de vida socioeconómica, el otro 46,10% solo han obtenido créditos de manera eventual y el 26,39% jamás hicieron algún tipo de crédito, sin embargo hay que hacer constancia que como las Instituciones Bancarias no existen en el Cantón Simón Bolívar recurrieron a otras ciudades para sus créditos.

5. ¿Ha recurrido a créditos de manera clandestina (chulqueros) para recapitalizar su negocio?

Cuadro 6: Personas no aptas para otorgar créditos

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Frecuentemente	98	36,43
Eventualmente	115	42,75
Jamás	56	20,82
TOTAL	269	100,00

Gráfico 5: Personas no aptas para otorgar créditos



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

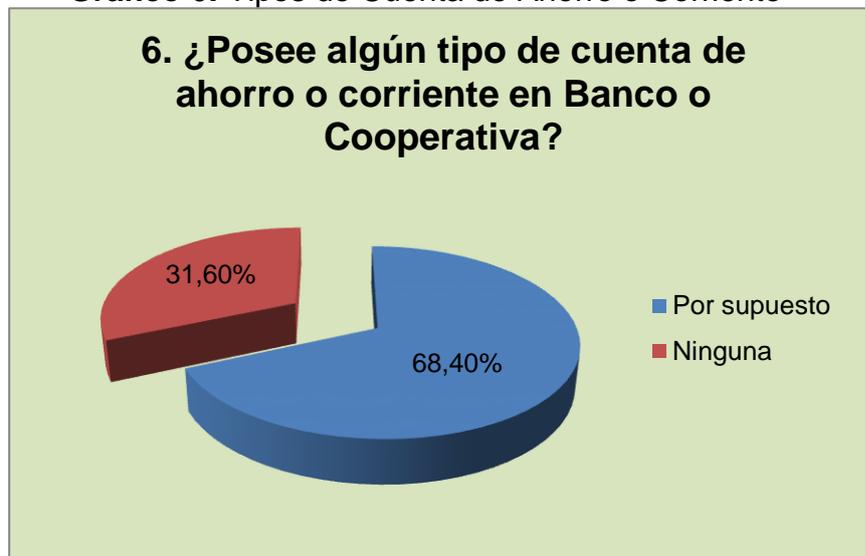
Análisis.- Basándonos en esta pregunta la cifra es verdaderamente alarmante ya que el 36,43% de los encuestados mencionan que han recurrido a los chulqueros para obtener dinero de manera frecuente y el 42,75% dice que han realizado créditos con los chulqueros de manera eventual y sólo el 20,82% manifiestan que jamás lo han hecho.

6. ¿Posee algún tipo de cuenta de ahorro o corriente en Banco o Cooperativa?

Cuadro 7: Tipos de Cuenta de Ahorro o Corriente

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Por supuesto	184	68,40
Ninguna	85	31,60
TOTAL	269	100,00

Gráfico 6: Tipos de Cuenta de Ahorro o Corriente



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

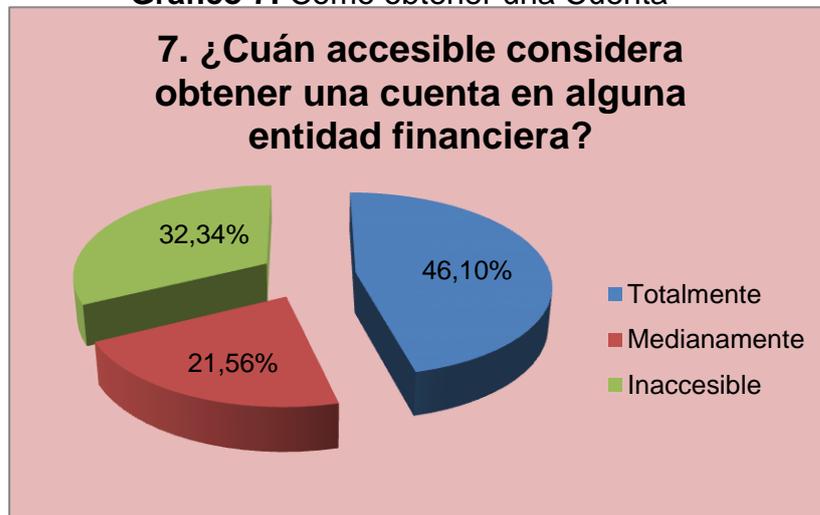
Análisis.- Mediante esta pregunta obtuvimos que del 100% de los encuestados el 68% tiene una cuenta de ahorro o crédito en el Banco o Cooperativa, mientras que el 31% no posee, es necesario recalcar que quienes tienen una cuenta deben trasladarse al Cantón Milagro habitualmente para realizar alguna transacción, mientras que en el Cantón Simón Bolívar continúa relegada de este tipo de servicio financiero, quizás este factor sea uno de entre los principales que inciden en el incremento de sus capital.

7. ¿Cuán accesible considera obtener una cuenta en alguna entidad financiera?

Cuadro 8: Como obtener una Cuenta

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Totalmente	124	46,10
Medianamente	58	21,56
Inaccesible	87	32,34
TOTAL	269	100,00

Gráfico 7: Como obtener una Cuenta



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

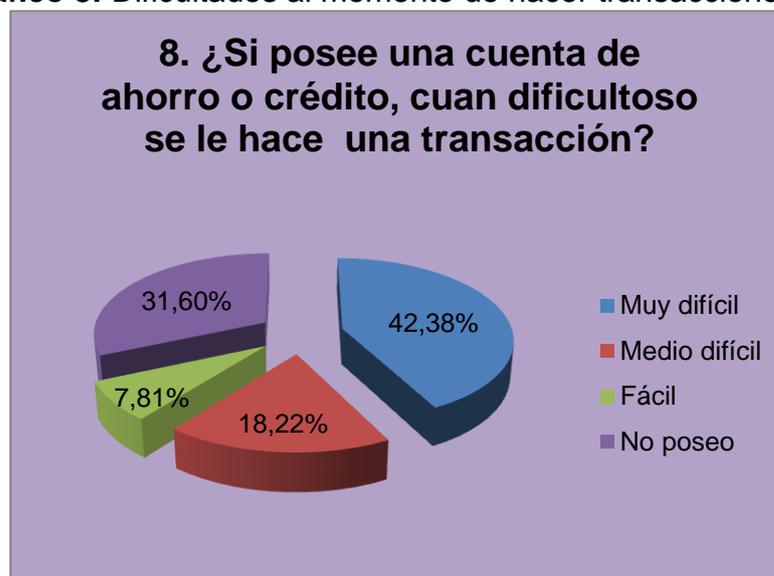
Análisis.- De la pregunta el 46,10% de los encuestados manifiestan que acceder a un servicio Bancario o de alguna Cooperativa es totalmente accesible, mientras que el 21,56% dice que es medianamente accesible y que el 32,34% dice que es inaccesible obtener una cuenta, esto hay que considerarlo muy importante ya que los requisitos para una cuenta de ahorro o crédito son mínimos sin embargo la dificultad o la gran barrera es que dentro del Cantón no existe.

8. ¿Si posee una cuenta de ahorro o crédito, cuan dificultoso se le hace una transacción?

Cuadro 9: Dificultades al momento de hacer transacciones

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Muy difícil	114	42,38
Medio difícil	49	18,22
Fácil	21	7,81
No poseo	85	31,60
TOTAL	269	68,40

Gráfico 8: Dificultades al momento de hacer transacciones



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

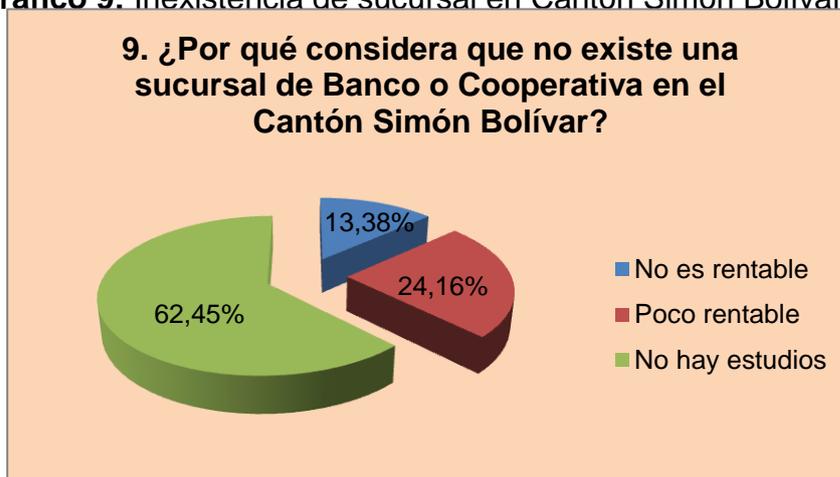
Análisis.- De las respuestas obtenidos el 42,38% manifiesta que es muy difícil realizar una transacción, esto se debe a la distancia y a la frecuencia con la que salen los vehículos de la Cooperativa de transporte, otro 18,22% dice que es medio difícil y sólo el 7,81% dice que se le hace fácil, podría ser esta situación a que poseen vehículo propio y el 31,60% no posee ningún tipo de cuenta Bancaria o de Cooperativa.

9. ¿Por qué considera que no existe una sucursal de Banco o Cooperativa en el Cantón Simón Bolívar?

Cuadro 10: Inexistencia de sucursal en Cantón Simón Bolívar

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
No es rentable	36	13,38
Poco rentable	65	24,16
No se atrae la inversión	168	62,45
TOTAL	269	100,00

Gráfico 9: Inexistencia de sucursal en Cantón Simón Bolívar



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

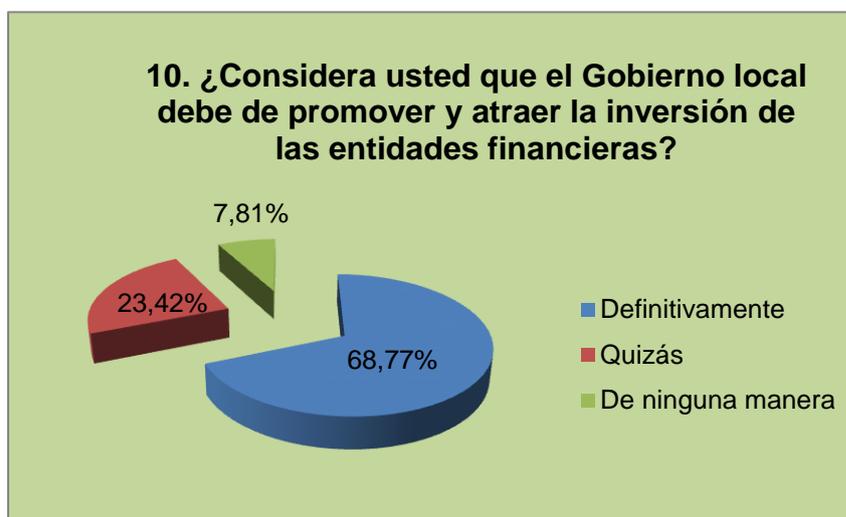
Análisis: En esta pregunta podemos observar que sólo el 13,38% de los encuestados dice que no es rentable, el otro 24,16% dice que es poco rentable y el 62,45% manifiesta que no se promueve la inversión o que no existe ningún tipo de atractivo creado por las autoridades locales.

10. ¿Considera usted que el Gobierno local debe de promover y atraer la inversión de las entidades financieras?

Cuadro 11: Gobierno Local

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Definitivamente	185	68,77
Quizás	63	23,42
De ninguna manera	21	7,81
TOTAL	269	100,00

Gráfico 10: Gobierno Local



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

Análisis.- El 62,77% de la población encuestada dice que las autoridades locales deben promover la inversión externa en este tipo de entidades financieras, mientras que el 23,42% dice que quizás debería promoverse y sólo el 7,81% no le hace falta.

11. ¿Cree usted que las entidades financieras no sienten el respaldo por parte de las autoridades en cuanto a la seguridad para abrir una Cooperativa o Banco?

Cuadro 12: Apertura de Cooperativa o Banco

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Seguro que sí	182	67,66
Quizás	65	24,16
No creo	22	8,18
TOTAL	269	100,00

Gráfico 11: Apertura de Cooperativa o Banco



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

Análisis: Según la percepción de la población encuestada el 67,66% de la población dice que la ausencia de Bancos y Cooperativas se debe a la falta de seguridad local, otro 24,16% dice que quizás se deba a la inseguridad mientras que el otro 8,18% no piensa que se deba a la seguridad local.

12. ¿Considera necesaria la capacitación técnica para mejorar la administración de sus negocios?

Cuadro 13: Capacitación para mejoras de Administración de Negocios

Alternativas	Frecuencia Relativa	Frecuencia Absoluta
Seguro que sí	178	66,17
Quizás	69	25,65
No creo	22	8,18
TOTAL	269	100,00

Gráfico 12: Capacitación para mejoras de Administración de Negocios



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Encuesta Simón Bolívar

Análisis.- La respuesta que obtuvimos de esta pregunta refleja la pre disposición que tiene la población encuestada acerca de la capacitación como herramienta para el desarrollo de sus negocios por lo que se obtuvo el 66,17%, el 25,65% manifiesta que quizás sea necesario y sólo el 8,18 dice que es innecesario.

4.2 ANÁLISIS COMPARATIVO, EVOLUCIÓN, TENDENCIA Y PERSPECTIVAS.

Análisis Comparativo.

Las condiciones actuales en las que trabaja tanto el comerciante como el agricultor en el Cantón Simón Bolívar, son totalmente diferentes a las que mantienen otros Cantones dentro de la Provincia del Guayas, es importante como los Gobiernos Autónomos Descentralizados dentro de su Plan de Desarrollo Cantonal o Parroquial incluyen los proyectos de tipo productivo y social, lo que ayuda a impulsar el crecimiento o desarrollo económico y social de manera organizada, porque dentro del Plan Anual Operativo (POA), incluyen presupuestos para estos sectores vulnerables lo que no se está aplicando en la Administración Cantonal.

De las personas encuestadas, se determinó que quienes tienen una cuenta de ahorro o corriente del 100%, un 42.38% considera difícil realizar una transacción, un 18.22% dice que es medio difícil y sólo el 7.81% considera que es fácil, esto se podría dar porque debe viajar al Cantón más cercano para hacerlo.

El resultado obtenido por el estudio de mercado y las encuestas realizadas en los diferentes comerciantes de la cabecera cantonal de Simón Bolívar refleja definitivamente que en un 20.82% de los habitantes jamás recurrieron a los chulqueros para obtener un crédito, pero el 42.75% recurrieron eventualmente y el 36.43% frecuentemente, esta cifra quizás se deba a que no existe ningún tipo de Bancos o Cooperativas en la ciudad, esta situación contribuye a que el microempresario logre alcanzar un desarrollo económico acelerado, debemos puntualizar que los intereses que cobran las personas que se dedican al chulquerismo son obviamente más elevados que los de Bancos y Cooperativas.

Estas cifras las debemos considerar y estudiarlas a fondo, debido que a pesar de que los microempresarios viajan a otra ciudad para realizar sus transacciones financieras, es indudable la necesidad que tienen, por utilizar estos servicios.

Evolución.

Si analizamos cifras en cuanto a la evolución del Cantón podríamos determinar basándonos en información recopilada por el propio Municipio del Cantón Simón Bolívar que no existe evolución alguna sino al contrario involución.

Tenemos una cifra realmente desalentadora en cuanto a la pobreza, ya que posee el 67%, 9.28% de analfabetismo, sólo el 48,70% de la población tiene primaria completa, sólo el 7,6% alcanza a culminar la primaria completa y se registra que tan sólo el 4% de la población que alcanza la secundaria termina sus estudios en la Universidad, además el sector de la población entre los niños y adolescentes entre 8 y 17 años ni estudian ni trabajan.³³

Estas cifras reflejan que la situación socioeconómica va en desmejora de los niveles de vida lo cual se refleja en pobreza y la absoluta falta de proyectos productivos y sociales para contra restar estas cifras.

Tendencias y perspectivas.

Analizando las actuales condiciones en que se desarrolla el Cantón las tendencias y perspectivas de la población no tienen un soporte estratégico para alcanzar con la visión que tiene la actual Administración, porque en la misma se habla de un desarrollo sustentable, sin embargo las cifras nos dicen todo lo contrario.

Dentro de la Visión se habla de enfrentar de forma competitiva la globalización, pero un pueblo que no recibe ayuda no sólo en la parte de capacitación sino también formativa, es un pueblo desarmado ante las formas de competencia, por lo que están expuestos incluso a ser desplazados por inversionistas externos, quienes trabajan con mayor tecnología y la capacitación e innovación de procesos es la base fundamental para ganar mercado.

³³ <http://gobiernosimonbolivar.gob.ec/images/PlanDesarrolloCantonal/PDYOT.pdf>

4.3 RESULTADOS.

Las tabulaciones reflejan la necesidad de que estos servicios financieros se den en el Cantón Simón Bolívar, los porcentajes en cuanto a la dificultad al realizar transacciones, es notoria y esto sería una de las causas por las cuales una gran cantidad de Simoneños no tienen una cultura de ahorro y otros recurran a créditos a través de personas no autorizadas para otorgarlos (chulqueros), lo que afecta directamente al desacelerado crecimiento económico.

Estos datos registrados nos permitirán diseñar estrategias para promover la instalación de Instituciones financieras, la falta de estudios es quizás un determinante en la ausencia de estas Instituciones.

El desarrollo de esta investigación permitirá parámetros positivos mediante los cuales se pueda justificar la presencia de inversionistas en el ámbito financiero, la desatención al sector financiero limita de manera directa el crecimiento económico de los Simoneños, por lo que este trabajo contará con profesionales que pudieran aportar con el tema.

La investigación y sus tabulaciones reflejan que existe cierto grado de necesidad, y los efectos negativos que está causando la ausencia de este tipo de inversión.

4.4 VERIFICACIÓN DE HIPÓTESIS.

Cuadro 14: Verificación de Hipótesis

HIPÓTESIS	VERIFICACIÓN
El conocimiento de los beneficios que proporciona una entidad de ahorro y crédito situada en S.B. mejorara la cultura socioeconómica de sus microempresarios.	De la pregunta N°1, sólo el 3.35% de los encuestados reciben asesoría el 4.46 a veces y nunca el 92.19%, por lo que la necesidad es latente.
La buena distribución de los ingresos obtenido de los negocios, generara una cultura de ahorro	Podemos también relacionarla esta hipótesis a la primera pregunta, porque la correcta distribución del ingreso se fomenta mediante capacitación.
La Asociatividad de los sectores productivos incrementará la lucha por alcanzar los objetivos.	De la pregunta 2, sólo el 27,51% pertenece a una asociación el resto a ninguna, la desorganización está presente.
El emprendimiento producirá fuentes de empleos en los habitantes del cantón.	La necesidad de los créditos para emprender negocios se refleja en la Pregunta 4 en la que se obtuvo que si han recurrido a créditos bancarios el el 27.51% y esporádicamente el 46,10% y en la pregunta N°5 tenemos también en un 79.18% recurren a chulqueros, por lo que podríamos decir que la población tiene la necesidad de emprender lo cual genera mayor empleo.
La fácil adquisición de dinero a crédito otorgado por personas no autorizadas para este servicio provocara desinterés en acudir a una entidad financiera.	Basándose a la pregunta 5, El poco acceso a estas instituciones favorece al incremento de préstamos a chulqueros.

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales.

CAPÍTULO V.

LA PROPUESTA

5.1 TEMA

“DISEÑO DE ESTRATEGIAS MEDIANTE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A LOS MICRO EMPRESARIOS AGRICULTORES PARA VIABILIZAR LA GESTIÓN DE CRÉDITO EN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.”

5.2 JUSTIFICACION.

Este trabajo de investigación y la necesidad de que se lo implante en el Cantón Simón Bolívar parte de la información sobre la falta de asesoría en el área técnica, lo que se determinó en la encuesta realizada, ya que del 100% de microempresarios sólo el 3.35% aseguran haber recibido algún tipo de capacitación.

Existiendo un índice de deserción escolar al pasar al tercer nivel, sumamente alto, el mismo que llega al 96%, esto ha contribuido a que se genere administraciones de manera empírica, sin que tomen nuevas formas o estrategias de competir en un mercado globalizado, hay que puntualizar que incluso debido a la inexistencia de Instituciones Financieras en el Cantón, ha generado que los Simoneños dinamicen la economía en otros Cantones, porque es en esos lugares donde tienen sus cuentas de ahorro y corrientes, recordemos que al ingresar a una ciudad demanda gastos varios, lo cual es un aporte a la economía local.

La desatención en cuanto al interés del Gobierno local, basándose en la encuesta que se obtuvo que el 92% de dicha población considere que nunca se atiende al sector micro empresarial, en lo referente a capacitaciones.

Este Proyecto se convierte en indispensable por la falta de calidad organizacional, mediante las cuales pueden trabajar en objetivos comunes, la gestión organizacional es importante para que se adopte nuevas tendencias en la administración de manera científica, con la finalidad de mejorar los niveles de vida de los Simoneños.

La necesidad de aperturar y atraer inversionistas en el área financiera se pone en evidencia, ya que sólo el 26% de la población no ha accedido a un crédito, el mercado existe pero el promover mediante estudios técnicos nos corresponde como profesionales, por eso la importancia de que se implemente este proyecto de investigación.

5.3 FUNDAMENTACIÓN.

“A fines del Siglo XIX, la Administración científica propuesta por Frederick Taylor impulsó en muchos países un fuerte interés en el proceso de la capacitación como parte de los elementos que permitieron a las empresas mejorar su productividad”.³⁴

Para este autor es importante la capacitación técnica para la administración y alcanzar niveles altos de productividad, estos principios de capacitación nacieron por la necesidad de atender los requerimientos y necesidades de la población, cuyos países se encontraban en guerra, refiriéndose a la primera y segunda guerra mundial, los gobiernos priorizaron la tecnificación en áreas de defensa y en la producción de insumos.

Podríamos mencionar incluso como después de la guerra, Japón se recupera y desarrolla tecnologías, gracias a la investigación y conocimiento científico, la capacitación o especialización es primordial en el desarrollo de la sociedad, las comunidades o poblaciones dentro de sus actividades deben establecer estrategias mediante las cuales los gobiernos suplan con conocimiento las falencias presupuestarias, con la intención de que la población se convierta en parte fundamental del engranaje del desarrollo socioeconómico.

Después de la primera y segunda guerra mundial se promueve la especialización de profesionales y se extiende los principios de Frederick Taylor acerca de la Administración Científica. Este principio perdura hasta la presente fecha, convirtiéndose en la única herramienta para que los pueblos mejoren sus niveles de estabilidad económica incluso emocional, en 1915 se pronuncia y se crea la primera asociación que defendiera la educación continua a través de la vida.

³⁴ http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/275/Publica_20130321235712.pdf

Gestión de cambio organizacional.

Mario Sandoval, Conferencia Sevilla, 2007, “Los altos niveles de competencia, la internacionalización económica y la aparición de nuevas tecnologías son solo tres de los muchos factores que han presionado el cambio en las organizaciones y los procesos de renovación, que se basan en la innovación permanente, son ahora una constante empresarial”.³⁵

La administración tradicional, es decir, maximizar la jerarquía sin permitir la potencialización de talentos, como aporte a la organización es uno de los factores que incide en la resistencia al cambio a las nuevas formas de competir, limita el crecimiento económico de las organizaciones disminuyendo la productividad.

Se debe tener como fundamento que lo único estático o constante dentro de las organizaciones es el cambio, es decir, las herramientas, capacitación, formación, tipos de productos, de servicios están en constante cambio y varían de acuerdo a las necesidades cambiantes que tiene la sociedad.

La permanencia en el mercado se enmarca en la innovación, para lo cual se debe cambiar la aptitud o de reacción frente a un nuevo mercado de competencias, romper los paradigmas de la no inserción de lluvias de ideas que pueden aportar para la optimización de las organizaciones de cualquier tipo o actividad.

En este trabajo se cita este fundamento por el estancamiento socioeconómico de los microempresarios Simoneños.

Se cita este contenido con la finalidad de la capacitación técnica y formación humana que debe tener un administrador, la nueva era de la globalización absorbe los negocios que tienen como constante los procesos tradicionales.

Existen varios requerimientos de los microempresarios y deben satisfacer considerando los factores internos y externos de las organizaciones, el cambio debe aplicarse en todos quienes integran la estructura funcional.

³⁵<http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/29/gescam.htm>

Fundamentos Organizacionales.

Copyright, **Gestión del Cambio Organizacional** 2009. **“Hacer participar democráticamente a los miembros de la organización en el proceso de la planificación, contar con personal adecuado, ir formando al personal para los cambios nuevos, los directivos deberán estar al tanto de las incidencias del cambio y de los posibles contratiempos que podrían surgir por una toma de decisión errónea”.**³⁶

Esta linkografía se la ha citado por considerarla importante para minimizar las fuerzas que se resisten al cambio, para lo cual realizaremos el siguiente análisis.

Participación democráticamente a todos los miembros de la organización en el proceso de planificación, se considera que el ser humano tiene una variedad de virtudes y de conocimientos, esta debe ser aprovechada, mediante talleres y la generación de una tormenta de ideas que pueden aportar para optimizar la funcionalidad y las estrategias dentro de la planificación de la organización.

Contar con el personal adecuado, la funcionalidad dentro de la estructura y las responsabilidades deben estar acorde al perfil y a la aptitud de cada colaborador, no debe existir, funciones designadas sólo por afinidad por amistad, es importante el conocimiento y la destreza para desempeñar un cargo.

Formación del personal para las nuevas tendencias o cambios, las limitaciones en el conocimiento se deben a la falta de conocimiento y el pensar que ya se conoce todo, el retroalimentarse de conocimientos nuevos basados en las nuevas tecnologías y formas de competencias, la formación no sólo debe ser técnica sino también humana.

Los directivos deben monitorear los cambios, con la finalidad de estar atentos a los posibles errores que se pueden presentar en la implementación de la nueva forma de administración.

³⁶ <http://todosobrecambiosorganizacionales.blogspot.com/2010/04/fundamentos-organizacionales.html>

El mercado, la apertura de Bancos y Cooperativas.

Rafael Correa Delgado, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,
Decreto No. 194:

1. Incentivo a las Cooperativas de Ahorro y Crédito y entidades de Finanzas Solidarias para captar y canalizar el ahorro, con costos equitativos, favoreciendo en particular a los emprendimientos de la economía solidaria;
2. Fomento a los micros y pequeñas empresas, tomando en cuenta a las Finanzas Solidarias en sus diversas formas, estimulando proyectos articuladores, cooperativos y comunales exitosos; y
3. Consolidación de un programa integral dirigido a las Finanzas Solidarias en sus diversas formas, que permitan a micro y pequeños empresarios el acceso a recursos crediticios y mercados financieros bajo condiciones preferenciales”³⁷

En este proyecto, hemos citado el presente acuerdo con la finalidad de demostrar que el respaldo que gozan las Cooperativas por parte del Estado es total, en la actualidad con la Ley de Economía Popular y Solidaridad, se la elaboró pensando en el desarrollo económico del pequeño microempresario.

Esta fundamentación, la citamos con la finalidad de demostrar que la apertura de Cooperativas cuenta el respaldo legal, sin embargo hay que hacer énfasis en que el mercado es el determinante que atrae la inversión de este tipo de Instituciones financieras.

Es necesaria la participación de los Gobiernos Autónomos Seccionales, en el promover el desarrollo mediante proyectos productivos, mediante los cuales despierte el interés en el microempresario la idea de nuevos negocios o expansión de los ya existentes.

La Organización de personas con los mismos objetivos en cuanto a crecimiento de sus negocios es importante, ya que en la interrelación se intercambia conocimientos

³⁷

http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/decreto_194_cooperativas_29_dic_09.pdf
f

y experiencias, con la finalidad de sobrepasar barreras y alcanzar objetivos económicos en sus negocios.

5.4 OBJETIVOS.

Objetivo General

Diseñar estrategias mediante las cuales se satisfaga los requerimientos técnicos y crediticios de los microempresarios del Cantón Simón Bolívar.

Objetivos Específicos

- ❖ Establecer un programa de capacitación en el área técnica para la administración científica basada en las nuevas competencias del mercado.
- ❖ Implementar talleres en formación humana, para mejorar los compromisos y aptitud frente al negocio y la imagen organizacional.
- ❖ Promover el incremento policial para mejorar los niveles de seguridad local.
- ❖ Fomentar la aptitud Organizacional para atraer la inversión financiera al Cantón Simón Bolívar.

5.5 UBICACIÓN.

Este Proyecto se implementará de la siguiente manera:

País: Ecuador

Provincia: Guayas

Cantón: Simón Bolívar

Área: “ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO PARA LOS MICROEMPRESARIOS Y SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”

Ubicación Temporal: Año 2014

5.6 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD.

Factibilidad Administrativa.

El desarrollo socioeconómico no sólo es responsabilidad de la población sino también de sus gobernantes, por lo que buscamos que se implemente a través del Gobierno Seccional, de tal manera que se diseñen estrategias para promover y atraer la inversión de este tipo de Instituciones, sean Bancos o Cooperativas, para impulsar el crecimiento económico del Cantón.

El gobierno local podría diseñar Proyectos Productivos en beneficio de los microempresarios Simoneños, y promover el consumo y el comercio local, potencializando los posibles clientes como son los habitantes de los 73 recintos que posee este Cantón.

Factibilidad Legal.

No existe impedimentos legales dentro de la Constitución de la República del Ecuador, al contrario se encuentra protegida por el derecho Constitucional del buen vivir y las Leyes de la Economía Popular y Solidaria, en la que se establece el respaldo económico a los pequeños y medianos empresarios.

Factibilidad Técnica.

Este trabajo cuenta de factibilidad en el ámbito técnico ya que contamos con el respaldo y monitoreo de profesionales a cargo de la asesoría de este proyecto. Para el desarrollo de este proyecto, y la respectiva investigación de mercado se elaborará con la finalidad de demostrar de manera técnica como se debe atender los requerimientos a los microempresarios del Cantón.

F.O.D.A

Cuadro 15: F.O.D.A

FORTALEZAS	
Ítem	Descripción
1	Interés por parte de la población en cuanto a las capacitaciones técnicas.
2	Interés por parte de la población para participar en cursos de formación humana.
3	Mercado suficiente para apertura una Institución financiera y la predisposición por recapitalizar
OPORTUNIDADES	
Ítem	Descripción
1	Mercado potencial suficiente ya que cuenta con 73 recintos y que están esperando para promover su participación en el desarrollo socioeconómico.
2	El boom de la implementación de proyectos productivos.
3	Aprovechar las cortas distancias hacia los recintos para atraerlos como potenciales clientes.
DEBILIDADES	
Ítem	Descripción
1	Altos índices de deserción escolar.
2	Falta de Gestión Organizacional a nivel local.
3	Administración empírica por parte de los microempresarios.
AMENAZAS	
Ítem	Descripción
1	Inversionistas externos en el ámbito comercial.
2	Préstamos al margen de la Ley como los llamados chulqueros.
3	Resistencia al cambio por parte de las autoridades locales o seccionales.

Estrategias FO.

Estrategias para Maximizar Fortalezas.

- ❖ Capacitación técnica a los microempresarios.
- ❖ Cursos de formación humana.
- ❖ Estudio de mercado de tipo territorial para promover la inversión de Instituciones Financieras.

Estrategias para Maximizar Oportunidades.

- ❖ Campañas de publicidad incentivo del crédito en el ámbito micro empresarial.
- ❖ Contratación de profesionales en el área de Proyectos Productivos.

- ❖ Mejoramiento de los caminos vecinales y readecuación de instalaciones públicas en la cabecera cantonal para atraer a la población de sus propios recintos.

Estrategias DA.

Estrategias para Minimizar debilidades.

- ❖ Diseñar programas de incentivos para los estudiantes, como becas y bonos solidarios para estudiantes medios.
- ❖ Concientizar acerca de los cambios organizacionales y la no resistencia al cambio.
- ❖ Promover una cultura de administración científica a los microempresarios del Cantón Simón Bolívar.

Estrategias para Minimizar Amenazas.

- ❖ Mejorar las competencias en los servicios o productos que oferta el microempresario Simoneño.
- ❖ Promover el crédito legal a través de la integración de Instituciones Financieras en el Cantón
- ❖ Justificar de manera técnica a las autoridades locales para mejorar los niveles socioeconómicos.

Estrategia PORTER.

Cuadro 16: Estrategia de PORTER

Estrategias	Tipo de Estrategias	Busca
Liderazgo en costo	Liderazgo de Costo – bajo costo Liderazgo de costos de mejor valor	Capacitar a los microempresarios y Agricultores como minimizar sus costos
Diferenciación	Diferenciación	Promover a que el comerciante y agricultor siempre de más de lo que se le pide, para asegurarse en el mercado
Enfoque	Bajo costo Mejor Valor	El minimizar los costos sirve como estrategia para mejorar sus precios en el mercado, pero no se debe dejar a un lado el mayor control de calidad para ofertar productos y servicios de mejor valor

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales.

5.7 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA.

Este trabajo de investigación se lo implementará mediante el siguiente plan de ejecución:

PROPUESTA.

Esta investigación basándose en los porcentajes obtenidos por las encuestas, ofrecen cifras tentadoras por la serie de requerimientos financieros y la evidente inexistencia de instituciones financieras llámense Bancos o Cooperativas en el Cantón Simón Bolívar, y el lento desarrollo socioeconómico de los Simoneños.

Este Cantón y su población por tradición a través de los años se han convertido en clientes potenciales del Cantón Milagro en el comercio y para el sector financiero, es así que de los encuestados un 67% manifiesta que no existe respaldo por parte de las autoridades para promover o atraer a inversionistas del sector financiero o

crediticio y la seguridad, el 66% adjudica a la falta de capacitación técnica el lento crecimiento de los negocios.

Recopilada la información este trabajo de investigación propone para la satisfacción de los requerimientos estrategias para atraer al sector financiero y promover que se apertura por lo menos una entidad Bancaria o Cooperativa que gocen de reconocimiento a nivel Nacional. Incrementar los niveles de seguridad mediante una readecuación del actual cuartel de Policías y aumentar el número de policías, Capacitación Técnica por parte del Gobierno local para mejorar los niveles administrativos de los microempresarios Simoneños en el Cantón, de tal manera que atraigan potenciales clientes en sus 73 recintos, los que incidirán en el dinamismo socioeconómico de la población.

Investigación de mercado.

Será necesaria esta investigación con la finalidad de censar y registrar de manera ordenada a los microempresarios del Cantón Simón Bolívar, para determinar las condiciones en las que vienen laborando y sus requerimientos crediticios, con la intención de recapitalizar sus negocios.

Desarrollo de imagen corporativa.

Promover en el microempresario la readecuación, rediseño y mejorar el servicio al cliente, haciendo hincapié en nuestros clientes potenciales en los 73 recintos que posee el Cantón.

Gestión Organizacional.

El gobierno seccional deberá implementar seminarios mediante los cuales disminuya la resistencia al cambio en los Simoneños, con la finalidad de que existe una administración científica que contribuya al desarrollo socioeconómico del Cantón, para posicionarse en las nuevas tendencias del mercado que es la Calidad Total.

El cambio actitudinal es el principio de las competencias en un mundo globalizado, no sólo es necesario fundamentar en la destreza, experiencia sino también en la ampliación de la visión que se debe tener para competir.

Mejorar los niveles de seguridad ciudadana e infraestructura.

El gobierno local asuma la responsabilidad de la readecuación del cuartel de Policía con la finalidad de incrementar el número de policías.

Es importante establecer que dentro de las tres entrevistas a diferentes tres Gerentes de conocidas Instituciones Bancarias y de una Cooperativa coinciden en que dos factores primordiales para la decisión de abrir un Banco o Cooperativa en el Cantón Simón Bolívar.

- ❖ La inseguridad por el bajo número de policías en el Cantón y sus Parroquias.
- ❖ Escasas infraestructuras con diseños apropiadas para adquirir un lugar donde poder funcionar.

5.7.1 Actividades.

Una vez analizado los resultados de las encuestas debemos diseñar nuestras estrategias para la implementación de este Proyecto y satisfacer los requerimientos en el ámbito crediticio de los microempresarios.

- ❖ Crear mesas de negociaciones con representantes legales y accionistas de Bancos y Cooperativas.

El Alcalde del Cantón Simón Bolívar debe tomar la iniciativa en concretar reuniones para promover la inversión de bancos y Cooperativas dentro del Cantón, sin embargo es necesario que dentro de los Planes de Desarrollo Cantonal se incluya:

- a) Proyectos Productivos para dinamizar la economía de las PYMES, brindando asesoría en el área administrativa y financiera, debemos recordar que para las Instituciones Financieras el Capitalizar a los microempresarios es considerado como inversiones de alto riesgo.
- b) Capacitar a los microempresarios en Diseño y Ejecución de Planes de Negocios para afianzar la confianza, con la finalidad de atraer la inversión financiera.

- c) Encuesta sobre el perfil financiero a nivel territorial, basados en las preferencias Bancarias que tiene la población, información que servirá como respaldo para promover el interés de los accionistas de la Banca.
 - d) Encuesta sobre el uso de determinadas transacciones Bancarias y la antigüedad como clientes.
- ❖ Capacitación técnica a los microempresarios como soporte en la administración científica.
- a) Instruir a los microempresarios en el área Administrativa y en la parte formativa, mediante cursos gratuitos por parte del Ilustre Municipio del Cantón Simón Bolívar, con la finalidad de impulsar negocios sustentables en el mercado que es lo que atrae a la Banca. La capacitación técnica y la Formación humana promoviendo responsabilidad, compromiso en las actividades económicas y procesos productivos.
- ❖ Soporte en la Gestión Organizacional, para trabajar por objetivos comunes y la readecuación a las nuevas formas de competencia.
- b) Promover la Constitución de Asociaciones de Comerciantes, Cámara de Comercio, Cámara de Microempresa con la finalidad del trabajo en conjunto.
 - c) Promover el uso de sistemas contables en los pequeños negocios, para mejorar el control de sus actividades económicas.
- ❖ Compromiso de regeneración urbana de determinadas zonas y de sus vías de acceso.

MANUAL DE CAPACITACIÓN

INTRODUCCIÓN.

El propósito de este manual es la de concientizar a la población Simoneña, enmarcada en los microempresarios y agricultores del Cantón y sus alrededores.

Es necesario hacer conocer la importancia del vínculo jurídico entre el Estado y la Población, mediante la tributación y como influye la contribución de los impuestos hacia el Estado y su efecto mediante la retribución mediante los servicios hacia la población.

Se debe diferenciar cuales son los tipos de contribuyentes, es decir, los individuos y las empresas, recordando que en base a los niveles de ingresos depende de la obligatoriedad de llevar o no contabilidad.

Este manual difundirá la importancia y obligación que tenemos todas las personas naturales ya sean nacionales y extranjeras de tributar.

La implementación de este manual servirá para capacitar a este sector de la población, la difusión y el conocimiento sobre la tributación para este sector del país redundará en el desarrollo socioeconómico y el éxito que podamos alcanzar.

La capacitación en tributación y la formación personal deben promoverse en paralelo, sin dejar de darle la importancia a la Gestión Administrativa de los pequeños y medianos negocios.

Este trabajo es pionero en el Cantón por lo que la participación directa de las autoridades es fundamental, no sólo porque los GAD o Gobiernos Autónomos Descentralizados en este caso Municipal, de acuerdo a la ley del Código Orgánico de Organización Territorial Autónomo y Descentralizado (COOTAD), es obligación, sino porque es el único medio para alcanzar mejores niveles de desarrollo para su población.

Este trabajo lo desarrollamos de tal forma que a la población a la que está dirigido este manual de capacitación sea sencilla o de fácil comprensión para los microempresarios y agricultores, debemos mencionar que de los textos que hemos revisado uno de los más sencillos es el creado por el Servicio de Rentas Internas, el mismo que lo modificaremos o rediseñaremos para acoplarlo a este sector de la población.

OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL.

Formalizar las actividades económicas de los microempresarios y agricultores del Cantón simón Bolívar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Capacitar en el área tributaria para el buen desempeño dentro de sus actividades económicas.

Promover en el microempresario y agricultores la legalización de sus actividades económicas para la creación de historiales financieros mediante los créditos a través de la Banca.

Establecer en esta población una cultura de ahorro y crédito.

Desarrollar los conocimientos en Gestión Administrativa tanto en los microempresarios como en agricultores.

Figura 1: Caratula Programa de capacitación

**PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDA A
MICROEMPRESARIOS Y AGRICULTORES PARA VIABILIZAR LA
GESTIÓN DE CRÉDITO EN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

TEMATICA:

GESTIÓN CREDITICIA.

GESTIÓN TRIBUTARIA.

PAGO DE IMPUESTOS.

AUTORES:

DIANA CAROLINA PARRALES MOLINA.

DIANA CAROLINA SARCOS MORALES.

MILAGRO - ECUADOR

2014- 2015

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Programa de capacitación

CAPITULO I

GESTION DE CREDITO

Figura 2: Gestión de crédito



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Programa de capacitación

Objetivo General.

Capacitar a los microempresarios y pequeños agricultores en Gestión Administrativa y crediticia como medio para la recapitalización de sus operaciones o actividades económicas.

Objetivos Específicos.

Incrementar el desarrollo socioeconómico a través de los créditos financieros en el Cantón simón Bolívar.

Capacitar a este sector de la población permitiendo conocer los procesos y requerimientos de las entidades Bancarias para acceder a los créditos.

Minimizar los créditos a chulqueros con altos intereses que reducen la posibilidad de crecer económicamente.

Importancia.

La capacitación en el área crediticia es fundamental para los microempresarios y pequeños comerciantes, debido a que se debe asegurar el crecimiento económico de este sector de la población, a través de los créditos legales a bajos intereses y plazos adecuados para el pago de los créditos.

Es necesario que este sector debe comprender que la limitación y desacelerado desarrollo económico es una barrera que deben romper porque quienes manejan pequeños capitales se los consideran como créditos de alto riesgo y tienden a desaparecer del mercado estas actividades económicas en un 60%.

DESARROLLO DEL TEMA.

Los microempresarios y agricultores que trabajan de manera informal, es decir, que no están registrado en el servicio de rentas internas, tienen limitaciones a la hora de gestionar sus créditos debido a que no justifican el movimiento de dinero en sus cuentas bancarias mediante actividades económicas legales, debidamente registradas en el SRI y con el correspondiente pago de impuesto por ejercer cualquier actividad económica.

DOCUMENTACIÓN PARA SOLICITAR UN PRÉSTAMO PARA TU NEGOCIO:

1. Antecedentes personales: Es más que probable que si usted solicita un préstamo, le exijan presentar alguna información personal correspondiente a domicilios anteriores, antecedentes penales, educativos, etc.

2. Resume: También, lo más lógico antes de concederle un préstamos es que se interesen por su experiencia como gestor de negocios. Le solicitarán que adjunte su Resume junto a la solicitud del préstamo. Esto sucede normalmente cuando los préstamos son concedidos a empresarios que van a iniciar un nuevo negocio.

3. Plan de negocio: Absolutamente todos los programas a los que aplique para solicitar un préstamo le van a requerir un plan de negocios/marketing que deberá ser incluido junto a la solicitud. Principalmente, tendrá que indicar los costes aproximados de cada acción y hacer una predicción de los resultados financieros esperados.

4. Informe de crédito del negocio: Es importante, si su negocio ya está en marcha, que revise el informe de crédito de su negocio antes de comenzar el proceso de solicitud. Al igual, también tendría que tener preparado el informe de crédito personal.

5. Declaración de impuestos: Muchos de los programas de préstamos requieren que los solicitantes presenten su declaración de impuestos personales y de negocios de los últimos tres años.

6. Estados financieros: La mayoría de los programas de préstamos exigen a los propietarios con más de un 20% por ciento de acciones en el negocio que presenten declaraciones financieras personales.

Con ello pretenden saber si usted realmente necesita de ese dinero para financiar su pequeño negocio, o si por el contrario, no necesita el préstamo porque ya dispone de crédito suficiente. Esto sucede igual cuando solicita una beca de estudios. La institución u organización encargada de la entrega de becas exige conocer el estado financiero de los papás para saber si realmente los estudiantes cuentan con el apoyo necesario o no.

7. Estados de cuenta bancarios: Muchos programas de préstamos requieren un año de estados de cuenta bancarios personales y comerciales que deben ser presentados como parte de un paquete de préstamo.

8. Reporte de crédito personal: Si usted va a solicitar un préstamo, junto al formulario de solicitud, también debería entregar un informe de crédito personal como parte del proceso.

Un consejo, antes de solicitar nada es importante que trate de aclarar y/o solucionar cualquier punto negativo de su historia crediticia con las agencias principales de calificación crediticia antes de comenzar el proceso de aplicación. Cualquier error en su informe podría afectar a sus posibilidades para obtener la aprobación de un préstamo.

9. Documentos legales: Asegúrese de tener estos documentos, el prestamista podría solicitarlos: - Licencias y registros necesarios para operar el negocio - Copias de los contratos que tienes con terceros - Acuerdos de franquicia - Arrendamientos comerciales.

TALLER I

Solicitud dirigida a un gerente de Banco

Milagro, 09 de Mayo 2014

Señor
Gerente General
Banco Pichincha.
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigir la presente para saludarlo y a la vez solicitarle se sirva evaluar a (NOMBRE DE LA ENTIDAD) para el otorgamiento de (INDICAR EL TIPO DE LÍNEA DE CRÉDITO A SOLICITAR) por un monto de S/. ().

Para tal efecto, adjunto le remitimos documentación económica-financiera de nuestra Entidad para su respectiva evaluación.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención a la presente, quedo de usted

Atentamente,

Gerente General
(Nombre de la entidad)

CAPITULO II

TRIBUTACION

Figura 3: Tributación



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Programa de capacitación

Objetivo General.

Promover el conocimiento acerca de los que significa el RUC y RISE como medio de desarrollo en los microempresarios y pequeños agricultores.

Objetivos específicos.

Despertar el interés de este sector de la población como parte activa de un sistema económico.

Describir y capacitar en el manejo de los tipos de documentos que se deben emplear dentro de las actividades económicas.

Identificar las personas tanto naturales como jurídicas que están obligadas a tener RUC o RISE, para capacitarlas en la Gestión Administrativa y su uso.

Importancia.

La tributación en un país es importante para que exista flujo de dinero a nivel interno, de esta manera se minimizará el incremento de actividades económicas informales, ya que es un tipo de competencia desleal, además que las posibilidades de formar parte del sistema económico se refleja en quienes evaden la tributación ya que no crean historiales financieros y las posibilidades de crecer disminuyen.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES - RUC

¿Quiénes tienen obligación de adquirir el RUC?

Todas las personas naturales y sociedades, nacionales y extranjeras, que inicien o realicen actividades económicas en el país en forma permanente u ocasional.

¿Qué es el RUC?

Es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica.

El documento que usted recibe cuando se inscribe en el RUC es la constancia de su registro, en él podrá apreciar sus datos personales y los de su actividad económica, así como su número de RUC que está conformado por su número de cédula más los dígitos 001.

Figura 4: RUC (Registro Único de Contribuyentes)

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES			
DATOS PERSONALES	NÚMERO RUC:	1712345678001	
	APELLIDOS Y NOMBRES:	DILLON RAMÍREZ JULIETA FERNANDA	
	NOMBRE COMERCIAL:		
	CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS	OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: NO
	CALIFICACIÓN ARTESANAL:		NÚMERO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA	FEC. NACIMIENTO:	22/02/1980	FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/10/2007
	FEC. INICIO ACTIVIDADES:	17/02/2004	FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
	FEC. INSCRIPCIÓN:	17/02/2004	FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 22/10/2007
	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:		
	ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO.		
	DOMICILIO TRIBUTARIO:		
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCIÓN) Calle: MANRIQUE LARA Número: N49-150 Intersección: CALLE C Referencia: A MEDIA CUADRA DE ANDINATEL Teléfono: 022049122			
DOMICILIO ESPECIAL:			
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:		
	* DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA		
	# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS: 1
	JURISDICCIÓN:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS: 0

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Programa de capacitación

Estados del RUC.

Desde la inscripción del RUC el registro se coloca en Estado ACTIVO y a partir de ese momento deberá cumplir correctamente sus obligaciones tributarias.

Si suspende temporalmente su actividad debe comunicar al SRI para que su registro pase a un estado SUSPENDIDO. Si reinicia una actividad económica debe actualizar en el SRI sus datos para cambiar nuevamente su registro a estado ACTIVO.

Cuando un contribuyente fallece, la cancelación del RUC será definitiva y su registro se colocará en estado PASIVO. En este caso un tercero deberá comunicar al SRI del particular.

Actualización del RUC.

Cuando existan cambios relacionados al Registro Único de Contribuyentes, usted tiene un plazo de 30 días para actualizar sus datos relacionados a:

- ✓ Cambio de domicilio.
- ✓ Cambio de teléfono.
- ✓ Cambio en la actividad económica.
- ✓ Cambio de contador.
- ✓ Apertura o cierre de sucursales.
- ✓ Cambio de nombre comercial.
- ✓ Suspensión temporal de actividades (se coloca el RUC en estado SUSPENDIDO).
- ✓ Suspensión definitiva por fallecimiento del contribuyente (en este caso es necesario que un tercero comunique al SRI para colocar el RUC en estado PASIVO).
- ✓ Cualquier otro cambio relacionado con su actividad económica.

¿Qué son comprobantes de venta autorizados?

Son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la presentación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos.

TIPOS DE DOCUMENTOS.

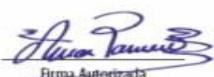
a) Comprobantes de Venta. Se los debe entregar cuando se transfieren bienes, se prestan servicios o se realizan transacciones gravadas con tributos. Los tipos de comprobantes de venta son:

Facturas.

Usted debe emitir facturas para respaldar la transferencia de un bien o la prestación de un servicio, o en cualquier tipo de transacción comercial.

En la factura se detallará el valor del impuesto si quien compra requiere sustentar crédito tributario o gastos. Cuando la factura se emita con la leyenda “consumidor final”, no se desglosará el impuesto.

Cuadro 17: Facturas autorizadas SRI

FACTURA			
COMPUVISIÓN abc EQUIPOS DE COMPUTACION ABC		R.U.C.	1790112233001
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sacre		FACTURA NO. 002- 001 - 123456789	
		AUT. SRI:	1234567890
FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01 - 08 - 2010			
Sr (es):	Carlos Enrique Avilés Carrasco	R.U.C./C.I.	170123456-7
DIRECCIÓN:	Salinas y Santiago	TELÉFONO:	02 - 2908578
FECHA EMISIÓN:	01 / Agosto / 2010	GUÍA DE REMISIÓN:	001-001-123456789
CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Flash Memory	20,00	20,00
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01 - 08 - 2011			
 Firma Autorizada  Recibo Conforme		SUB TOTAL 12%	20,00
		SUB TOTAL 0%	
		DESCUENTO	
		SUB TOTAL	20,00
		IVA 12%	2,40
Calle Ángel Bolívar Mota / Ingepista Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234		VALOR TOTAL	22,40
Original: Adquirente / Copia: Emisor		DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALOR COMERCIAL). SRI	

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Programa de capacitación

Notas de venta - RISE: Son emitidas exclusivamente por contribuyentes inscritos en Régimen Simplificado.

Cuadro 18: Nota de ventas autorizadas SRI

NOTA DE VENTA - RISE

EL BUEN PAN
JUAN EFRAÍN PÉREZ LARA
 Contribuyente Régimen Simplificado

R.U.C. 1717888713001
NOTA DE VENTA - RISE
 NO. 002-001-123456789
 AUT. SRI: 1234567890
 FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01 - 08 - 2010

Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos
 Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre

Sr(es): Carlos Enrique Avilés Carrasco R.U.C./C.I. 1701234567
 FECHA: 26 de Septiembre de 2010

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Flash Memory	20,00	20,00
VALOR TOTAL			20,00

Carlos Ángel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar
 RUC: 1709876543210 / No. Autorización 1234
 Original: Adquirente / Copia: Emisor

VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01 - 08 - 2011
 DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). **SRI**

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
 Fuente: Programa de capacitación

Tiquetes de máquinas registradoras.

Son aquellos documentos emitidos por máquinas registradoras autorizadas por el SRI. Los tiquetes se utilizan exclusivamente en transacciones con consumidores finales ya que no identifican al comprador. Usted puede consultar las marcas y modelos de máquinas registradoras autorizadas en nuestra página web www.sri.gob.ec.

Cuadro 19: Tiquetes autorizados SRI

TIQUETE - MÁQUINA REGISTRADORA

JUAN EFRAÍN PÉREZ LARA
 HELADERÍA SIERRA NEVADA
 RUC 1701424801001
 Av. América 2160 - Quito
 CASIO/TK400 / 15335 - F
 No. Autorización S.R.I. 1234567890
 TIQUETE No. 0145

12/05/2010 11:35

3X	1.70
Copa Doble	5.10
2X	1.30
Capuchino	2.60
Subtotal	7.70
IVA	0.92
Total	8.62
Efectivo	10.00
Cambio	1.38

Original: Adquirente / Copia: Emisor

DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). **SRI**

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
 Fuente: Programa de capacitación

Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios.

Bienes y prestación de servicios, las emiten las sociedades y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad cuando:

Contraten servicios en el Ecuador o en el exterior a personas naturales no residentes.

Contraten servicios en el Ecuador o en el exterior a sociedades extranjeras sin domicilio en el país.

Cuando adquieran bienes o servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ni inscritos en el RUC, que por su nivel cultural o rusticidad no puedan emitir comprobantes de venta.

Cuadro 20: Liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios.

LIQUIDACIÓN DE COMPRAS			
COMPUVISIÓN abc EQUIPOS DE COMPUTACIÓN ABC		R.U.C.	1790182345001
Dirección Matriz: Páez N22-53 y Ramírez Dávalos Dirección Sucursal: García Moreno y Sucre		LIQUIDACIÓN DE COMPRAS DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 002-001-123456789	
		AUT. SRI:	1234567890
		FECHA DE AUTORIZACIÓN: 01 - 08 - 2010	
Sr(es):	Carlos Enrique Avilés Carrasco	FECHA EMISIÓN:	01 / Agosto / 2010
C.I.	170123456-7	DIRECCIÓN:	Pichincha / Quito / Salinas y Santiago
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Flash Memory	20,00	20,00
VÁLIDO PARA SU EMISIÓN HASTA 01 - 08 - 2011		SUB TOTAL 12%	20,00
Carlos Angel Bolívar Mora / Imprenta Bolívar RUC: 1709876543001 / No. Autorización 1234		SUB TOTAL 0%	
Original: Adquirente / Copia: Vendedor		SUB TOTAL	20,00
		IVA 12%	2,40
		VALOR TOTAL	22,40
DOCUMENTO PARA USO EDUCATIVO (SIN VALIDEZ COMERCIAL). SRI			

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Programa de capacitación

Otros documentos autorizados. Emitidos por Instituciones Financieras, Documentos de importación y exportación, tickets aéreos, Instituciones del Estado en la prestación de servicios administrativos: sustenta costos y gastos y crédito tributario siempre que cumpla con las disposiciones vigentes.

b) Comprobantes de Retención.

Los comprobantes de retención son documentos que acreditan que al contribuyente se le ha realizado una retención de impuestos establecida en la Ley de Régimen Tributario y en su reglamento de aplicación.

Las retenciones se refieren a transacciones gravadas con el impuesto a la renta o con el impuesto al valor agregado o por salida de divisas.

El Servicio de Rentas Internas autoriza tres tipos de documentos. Estos son:

c) Documentos Complementarios. Son documentos complementarios a los comprobantes de venta cuya finalidad es la siguiente:

Notas de crédito: se emiten para anular operaciones, aceptar devoluciones y conceder descuentos o bonificaciones.

Notas de débito: se emiten para cobrar intereses de mora y para recuperar costos y gastos, incurridos por el vendedor con posterioridad a la emisión del comprobante.

Guías de remisión: sustenta el traslado de mercaderías dentro del territorio nacional.

TALLER I

Elaborar una factura de Venta:



EMPRESA S.A DE C.V
R.F.C.RAAE
CALLE PUEBLA S/N COL. SAN
FRANCISCO COD. POSTAL 42850

factura No

fecha

CLIENTE:
R.F.C.
DIRECCION:

CANTIDAD	Descripción	precio unitario	precio total

importe con letra

sutotal	
iva	
total	

--

firma de comprador

CAPITULO III

PAGO DE IMPUESTOS

Figura 5: pago Impuestos



Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales
Fuente: Programa de capacitación

Objetivo General.

Promover una cultura de pago al Impuesto al Valor agregado con la finalidad de retribuir al Estado dinero mediante el cual pueda existir un flujo de dinero mediante el cual el Estado lo invierta en toda su población principalmente a las personas que menos tienen.

Objetivos específicos.

Mejorar los niveles de recaudación de los impuestos en microempresarios y pequeños agricultores del Cantón Simón Bolívar, dinero que se reflejará en obras y soporte de su administración.

Promover en el microempresario y pequeño agricultor el manejo de documentos como facturas para las transacciones comerciales o económicas.

Capacitar a este sector de la población en los beneficios a los que pueden acceder mediante el pago de impuestos y la respectiva legalización.

Importancia.

El pago del impuesto al valor agregado no sólo ayuda a la recaudación de los impuestos sino que también disminuyen la comercialización ilegal o ilícita, este dinero y la no recaudación inciden en la falta de servicios básicos, debemos recordar que estas recaudaciones sirven como soporte de la administración de su población. Una cultura de pago de los impuestos permite acceder a proyectos productivos, sociales en el país.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización, así como a los derechos de autor, de propiedad industrial y derechos conexos; y al valor de los servicios prestados. Existen básicamente dos tarifas para este impuesto que son 12% y tarifa 0%.

Se entiende también como transferencia a la venta de bienes muebles de naturaleza corporal, que hayan sido recibidos en consignación y el arrendamiento de éstos con opción de compraventa, incluido el arrendamiento mercantil, bajo todas sus modalidades; así como al uso o consumo personal de los bienes muebles.

La base imponible de este impuesto corresponde al valor total de los bienes muebles de naturaleza corporal que se transfieren o de los servicios que se presten, calculado sobre la base de sus precios de venta o de prestación del servicio, que incluyen impuestos, tasas por servicios y demás gastos legalmente imputables al precio. Del precio así establecido sólo podrán deducirse los valores correspondientes a descuentos y bonificaciones, al valor de los bienes y envases devueltos por el comprador y a los intereses y las primas de seguros en las ventas a plazos.

Este impuesto se declara de forma mensual si los bienes que se transfieren o los servicios que se presten están gravados con tarifa 12%; y de manera semestral cuando exclusivamente se transfieran bienes o se presten servicios gravados con tarifa cero o no gravados, así como aquellos que estén sujetos a la retención total del IVA causado, a menos que sea agente de retención de IVA (cuya declaración será mensual).

HECHO GENERADOR Y TARIFAS

El hecho generador del IVA se verificará en los siguientes momentos:

1. En las transferencias locales de dominio de bienes, sean éstas al contado o a crédito, en el momento de la entrega del bien, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación en cuenta, lo que suceda primero, hecho por el cual, se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.
2. En las prestaciones de servicios, en el momento en que se preste efectivamente el servicio, o en el momento del pago total o parcial del precio o acreditación en cuenta, a elección del contribuyente, hecho por el cual, se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.
3. En el caso de prestaciones de servicios por avance de obra o etapas, el hecho generador del impuesto se verificará con la entrega de cada certificado de avance de obra o etapa, hecho por el cual se debe emitir obligatoriamente el respectivo comprobante de venta.
4. En el caso de uso o consumo personal por parte del sujeto pasivo del impuesto, de los bienes que sean objeto de su producción o venta, en la fecha en que se produzca el retiro de dichos bienes.
5. En el caso de introducción de mercaderías al territorio nacional, el impuesto se causa en el momento de su despacho por la aduana.
6. En el caso de transferencia de bienes o prestación de servicios que adopten la forma de tracto sucesivo, el Impuesto al Valor Agregado -IVA- se causará al cumplirse las condiciones para cada período, momento en el cual debe emitirse el correspondiente comprobante de venta.

Actualmente hay bienes y servicios que se encuentran gravados con tarifa 0% de IVA y otros en los cuales no se causa IVA.

Bienes gravados con tarifa 0% de IVA

- ✓ Productos alimenticios de origen agrícola, avícola, pecuario, apícola, cunícola, bioacuáticos, forestales, carnes en estado natural y embutidos; y de la pesca

que se mantengan en estado natural, es decir, aquellos que no hayan sido objeto de elaboración, proceso o tratamiento que implique modificación de su naturaleza.

- ✓ Leches en estado natural, pasteurizada, homogeneizada o en polvo de producción nacional, quesos y yogures. Leches maternizadas, proteicos infantiles.
- ✓ Pan, azúcar, panela, sal, manteca, margarina, avena, maicena, fideos, harinas de consumo humano, enlatados nacionales de atún, macarela, sardina y trucha, aceites comestibles, excepto el de oliva.
- ✓ Semillas certificadas, bulbos, plantas, esquejes y raíces vivas. Harina de pescado y los alimentos balanceados, preparados forrajeros con adición de melaza o azúcar, y otros preparados que se utilizan como comida de animales que se críen para alimentación humana.
- ✓ Tractores de llantas de hasta 200 hp incluyendo los tipo canguro y los que se utiliza en el cultivo del arroz; arados, rastras, surcadores y vertedores; cosechadoras, sembradoras, cortadoras de pasto etc.
- ✓ Medicamentos y drogas de uso humano, de acuerdo con las listas que mediante Decreto establecerá anualmente el Presidente de la República, así como la materia prima e insumos importados o adquiridos en el mercado interno para producirlas
- ✓ Papel bond, libros y material complementario que se comercializa conjuntamente con los libros.
- ✓ Energía Eléctrica.
- ✓ Lámparas fluorescentes.
- ✓ Aviones, avionetas y helicópteros destinados al transporte comercial de pasajeros, carga y servicios.

Servicios gravados con tarifa cero

- ✓ El IVA, grava a todos los servicios, a excepción de los siguientes:
- ✓ Los de transporte nacional terrestre y acuático de pasajeros y carga, así como los de transporte internacional de carga y el transporte de carga nacional aéreo desde, hacia y en la provincia de Galápagos

- ✓ Los de salud, incluyendo los de medicina prepagada y los servicios de fabricación de medicamentos.
- ✓ Los de alquiler o arrendamiento de inmuebles destinados, exclusivamente, para vivienda.
- ✓ Los servicios públicos de energía eléctrica, agua potable, alcantarillado y los de recolección de basura.
- ✓ Los de educación en todos los niveles.
- ✓ Los de guarderías infantiles y de hogares de ancianos.
- ✓ Los religiosos.
- ✓ Los de impresión de libros.
- ✓ Los funerarios.
- ✓ Los administrativos prestados por el Estado y las entidades del sector público por lo que se deba pagar un precio o una tasa tales como los servicios que presta el Registro Civil, otorgamiento de licencias, registros, permisos y otros.
- ✓ Los espectáculos públicos.
- ✓ Los financieros y bursátiles prestados por las entidades legalmente autorizadas para prestar los mismos.

DECLARACION DEL IVA

Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad presentara su declaración del IVA en el formulario 104 A, el mismo que se debe ser elaborado en el programa informativo DIMM multiplataforma (de distribución gratuita) y envía por el internet atreves de las pagina web.: www.sri.gob.ec.

La fecha de presentación varía dependiendo de la actividad económica y el número de RUC

Cuadro 21: Calendario Tributario

Noveno Dígito	Fecha máxima de declaración (si es mensual)	Fecha máxima de declaración (si es semestral)	
		Primer semestre	Segundo Semestre
1	10 del mes siguiente	10 de julio	10 de enero
2	12 del mes siguiente	12 de julio	12 de enero
3	14 del mes siguiente	14 de julio	14 de enero
4	16 del mes siguiente	16 de julio	16 de enero
5	18 del mes siguiente	18 de julio	18 de enero
6	20 del mes siguiente	20 de julio	20 de enero
7	22 del mes siguiente	22 de julio	22 de enero
8	24 del mes siguiente	24 de julio	24 de enero
9	26 del mes siguiente	26 de julio	26 de enero
0	28 del mes siguiente	28 de julio	28 de enero

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana PARRALES.

Fuente: Servicios de Rentas Internas

DECLARACIONES MENSUALES DE IVA

Todos los contribuyentes que venden bienes y/o prestan servicios gravado con tarifa 12% de IVA, deben presentar declaraciones mensualmente a través del internet, para lo cual deberán descargar el software gratuito DIMM multiplataforma.

La declaración se debe presentar el mes siguiente al que se efectúa las operaciones y de acuerdo al noveno dígito del RUC.

DECLARACIONES SEMESTRALES DE IVA.

Debe presentar una declaración semestral en julio y otra en enero de cada año, los contribuyentes que venden exclusivamente bienes y/o presten servicios gravados con tarifas 0 % y a quienes retienen el 100% del IVA.

Las declaraciones semestrales no generan valor de impuestos a pagar, cuando una declaración semestre I se presenta fuera del plazo establecido y el contribuyente no tuviera ingresos dentro de este periodo, se presentara la declaración en cero sin un recargo por intereses, pero si con una multa de 31,25.

La fecha máxima para presentar la declaración semestral depende del noveno dígito del RUC.

CRÉDITO TRIBUTARIO

El crédito tributario se define como la diferencia entre el IVA cobrado en ventas menos el IVA pagado en compras. En aquellos casos en los que la declaración arroje saldo a favor (el IVA en compras es mayor al IVA en ventas), dicho saldo será considerado crédito tributario, que se hará efectivo en la declaración del mes siguiente.

Como regla de aplicación general y obligatoria, se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados.

Cuando por cualquier circunstancia evidente se presuma que el crédito tributario resultante no podrá ser compensado con el IVA causado dentro de los seis meses inmediatos siguientes, el sujeto pasivo podrá solicitar al Director Regional o Provincial del Servicio de Rentas Internas la devolución o la compensación del crédito tributario originado por retenciones que le hayan sido practicadas. La devolución o compensación de los saldos del IVA a favor del contribuyente no constituyen pagos indebidos, por tanto no causan intereses.

Al crédito tributario también tienen derecho los fabricantes, por el IVA pagado en la adquisición local de materias primas, insumos y servicios destinados a la producción de bienes para la exportación, que se agregan a las materias primas internadas en el país bajo regímenes aduaneros especiales, aunque dichos contribuyentes no exporten directamente el producto terminado, siempre que estos bienes sean adquiridos efectivamente por los exportadores y la transferencia al exportador de los bienes producidos por estos contribuyentes que no hayan sido objeto de nacionalización, están gravados con tarifa cero.

Ejemplo

	Subtotal	IVA	
Ventas del mes:	200	24	
(-) Compras del mes:	150	(-) 18	<i>(Crédito Tributario)</i>
<hr/>			
Valor a pagar		\$ 6	

FACTOR DE PROPORCIONALIDAD (FP)

El factor de proporcionalidad (FP) es un valor proporcional que sirve para calcular el porcentaje del IVA pagado en las compras que se puede restar del IVA cobrado en las ventas del período. Este porcentaje se calcula en base a las ventas, obteniéndose el siguiente resultado.

Crédito tributario total: Los contribuyentes pueden utilizar todo el IVA pagado en compras como crédito tributario. Este caso corresponde a los contribuyentes que exclusivamente transfieren bienes/servicios gravados con tarifa 12% de IVA.

Crédito tributario cero: Los contribuyentes que exclusivamente transfieren bienes / servicios gravados con tarifa 0% de IVA y a quienes le retienen el 100% de IVA no pueden utilizar el IVA en compras como crédito tributario.

Crédito tributario parcial: Los contribuyentes que transfieren bienes / tarifa con servicio 0% y 12% de IVA solo pueden utilizar una porción del IVA pagado en compras como crédito tributario.

El FP se calcula con la siguiente fórmula:

$$FP = \frac{\text{Ventas gravadas tarifa 12\% que dan derecho a crédito tributario}}{\text{Total de ventas}}$$

Aplicando la fórmula a los casilleros del formulario:

$$FP = \frac{\text{(Casilleros: 411 + 412 + 415 + 416)}}{\text{Casillero: 419}}$$

EJEMPLO

	Subtotal	IVA	
Ventas 12% IVA:	300	36	FP = $\frac{300}{500}$
Ventas 0% IVA:	200	--	
Total Ventas:	500	36	
Compras del mes:	200	24	FP = 0,60

Se pagaron \$24,00 de IVA en las compras, pero solo se pueden utilizar \$14,40 como crédito tributario.

Factor de Proporcionalidad: 0,60
 Crédito Tributario: 24 x 0,60 = 14,40

	Subtotal	IVA	
Ventas del mes:	300	36	
(-) Compras del mes:	200	(-) 14,40	(Crédito Tributario)
<hr/>		<hr/>	
Valor a pagar		\$ 21,60	

TALLERES I

CASO A Ventas 12% de IVA

Datos:

Contribuyentes: Sr. José Candelario Certero Villalba

RUC: 1234567897001

Actividad Económica:

1) Bar - restaurante: Venta de panes de almidón tostadas, postres, sánduches, hamburguesas, jugos naturales, colas, helados, batidos, etc. (IVA 12%)

2) Copiadora: Servicio de copias a color, blanco y negro, reducciones y ampliaciones. (IVA 12%)

Ejemplo: (2 actividades con Crédito Tributario total).

Del REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS, José Candelario obtiene el resumen de las transacciones del mes, para presentar la declaración del IVA de febrero de 2013.

Ventas	Subtotal ventas IVA 12% (Se realizaron cuatro ventas en el mes)	\$ 650 + IVA
Compras	Subtotal compras IVA 0%	\$ 125
	Subtotal compras IVA 12% (Incluye compra de licuadora por \$60,00 + IVA)	\$ 300 + IVA
Retenciones de IVA	(La empresa K-nela compra sánduches por \$89,00 y realiza la retención del 30% de IVA sobre bienes)	\$ 3,20

DESARROLLO:

Resolución:

▼ Factor de proporcionalidad (FP):

$$FP = \frac{(230 + 190 + 89 + 141)}{650}$$

$$FP = \frac{650}{650} = 1$$

▼ Crédito Tributario:

IVA de Compras	=	300 x 12%
	=	36
Crédito Tributario	=	IVA Compras x FP
	=	36 x 1
	=	36

▼ Liquidación de IVA:

IVA recibido en ventas		78	(650 x 12%)
(-) IVA pagado en compras (Crédito Tributario)	(-)	36	
<hr/>		<hr/>	
= IVA causado		42	
(-) Crédito Tributario del mes anterior	(-)	-----	
(-) Retenciones en la fuente del IVA que le han efectuado	(-)	3,20	
<hr/>		<hr/>	
= Valor a pagar		38,80	

La declaración es presentada dentro del plazo establecido, por lo tanto no causa ni intereses ni multas.

TALLER II

Ventas 12% y 0% de IVA

Casos Prácticos

Los contribuyentes que venden bienes y/o prestan servicios gravados con tarifas 0% y 12% de IVA, tienen derecho a Crédito Tributario parcial; en estos casos el Factor de proporcionalidad siempre será un número menor a 1.

Contribuyentes: Sra. Dora Meza Sabando

RUC: 1109126667001

Actividad Económica: 1) Boutique: Venta de ropa de todo tipo, para damas y caballeros. (IVA 12%)

2) Gabinete de Belleza: Peinados, tinturados, etc.

(Artesana calificada por la Junta Nacional de Defensa del Artesano, Calificación # 01985, vence

24/06/2014). (IVA 0%)

Ejemplo: (2 actividades con Crédito Tributario parcial).

Dora presenta su declaración de IVA de Febrero de 2013 en el Formulario

104A, antes del 20 de marzo de 2013. Obtiene el resumen de las transacciones del mes de su REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS

Ventas	Subtotal ventas IVA 12% (Se realizaron cuatro ventas en el mes)	\$ 650 + IVA
	Subtotal ventas IVA 0% (Se realizó una venta en el mes)	\$ 185
Compras	Subtotal compras IVA 12%	\$ 478 + IVA
Retenciones de IVA	(Venta de uniformes a Distribuidora Ortega S.A.) por \$111 donde se realiza la retención del 30 % de IVA sobre bienes.	\$ 4,00

Resolución:

▼ Factor de proporcionalidad (FP):

$$FP = \frac{(230 + 190 + 111 + 119)}{650 + 185}$$

$$FP = \frac{650}{835} = 0,7784$$

▼ Crédito Tributario:

$$\begin{aligned} \text{IVA de Compras} &= 478 \times 12\% ; \\ &= 57,36 ; \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Crédito Tributario} &= \text{IVA Compras} \times \text{FP} ; \\ &= 57,36 \times 0,7784 ; \\ &= 44,65 \end{aligned}$$

Dora tiene derecho a crédito tributario parcial: \$ 44,65 debido a que transfiere bienes que gravan IVA 12% y presta servicios gravados con IVA 0%. Este valor se ingresa manualmente en el casillero 554

▼ Liquidación de IVA:

IVA recibido en ventas	78	(650 x 12%)
(-) IVA pagado en compras (Crédito Tributario)	(-) 44,65	
= IVA causado	33,35	
(-) Crédito Tributario del mes anterior	(-) ----	
(-) Retenciones en la fuente del IVA que le han efectuado	(-) 4	
= Valor a pagar	29,35	

Cuadro 22: Cronograma de capacitación

CRONOGRAMA DE CAPACITACION			
TEMATICAS	1er Sem.	2da Sem.	3era Sem.
MANUAL DE CAPACITACION INTRODUCCION	8:00 - 8:30		
OBJETIVOS	8:30 - 9:00		
CAPITULO I : GESTION DE CREDITO	9:00 - 10:00		
RECESO	10:00 - 10: 15		
GESTION DE CREDITO	10:15 - 11:30		
TALLER	11:30 – 12:00		
CAPITULO II: TRIBUTACION INTRODUCCION		8:00 - 8: 30	
RUC		8: 30 - 10:00	
RECESO		10:00 - 10:15	
TIPOS DE DOCUMENTO		10:15 - 11:30	
TALLER		11:30 – 12:00	
CAPITULO III: PAGO DE IMPUESTOS INTRODUCCION			8:00 - 8:30
EL IVA			8:30 - 10:00
RECESO			10:00 - 10:15
TIPOS DE DECLARACIONES			10:15 - 11:20
TALLELES			11:20 – 12:00

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales.
Fuente: programa de capacitación

Cuadro 23: Presupuesto de capacitación

PRESUPUESTO POR CAPACITACION			
DESCRIPCION	COSTO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
MATERIALES (CARPETAS, HOJAS, PLUMAS)	1,50	25	37,50
CERTIFICADOS	1,50	25	37,50
REFRIGERIOS	2,00	30	60,00
AGUAS	0,40	30	12,00
CAPACITADOR	100,00	1	100,00
GLOBAL			247,00

Elaborado por: Diana Sarcos y Diana Parrales.
Fuente: Programa de capacitación

5.7.2 Impacto.

Mediante la implementación del proyecto, direccionándolo y mediante el monitoreo constante, obtendremos el mejoramiento de los niveles de vida, e incremento socioeconómico de los Simoneños.

La integración de manera paulatina de los microempresarios en los procesos de capacitación y formación, para el posicionamiento frente a nuevos competidores y la inversión externa.

Mayor posicionamiento en el mercado, mejores perspectivas en el comercio y dinamismo económico, la productividad de la microempresa de Simón Bolívar se queda en el Cantón, a beneficio de los Simoneños y los habitantes de sus recintos.

El trabajo en las diferentes fases o actividades propuestas y establecidas dentro de las estrategias para atraer la inversión de la Banca o Cooperativas de Ahorro y Crédito afianzará la economía no sólo de su Cantón sino también de su Parroquia y Recintos.

5.7.3 Cronograma.

CRONOGRAMA											
ACTIVIDADES	PRIMER MES				SEGUNDO MES				TERCER MES		
	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	SEMANA	
IDENTIFICACIÓN DEL TEMA O PROBLEMA	■										
RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	■	■									
INVESTIGACIÓN DE MERCADO		■	■								
DETERMINACIÓN DEL FODA			■								
DISEÑO DE LA PROPUESTA				■							
DISEÑO DE ESTRATEGIAS					■						
TUTORÍAS	■	■	■	■	■						
APROBACIÓN DEL PROYECTO					■						
SUSTENTACIÓN					■						
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO						■	■	■	■	■	■
CONTROL Y MONITOREO						■	■	■	■	■	■

Elaborado por: Diana Sarcos, Diana Parrales.

5.7.4 Lineamientos para evaluar la propuesta.

- ❖ Control y análisis del FODA, durante la aplicación del Proyecto.
- ❖ Cumplir las estrategias diseñadas.
- ❖ Implementar paso a paso las diferentes actividades propuestas.
- ❖ Investigación del mercado de manera periódica.
- ❖ Evaluación acerca de los seminarios dictados a los microempresarios.
- ❖ Evaluación constante de un analista de Proyectos.
- ❖ Monitoreo de los Proyectos Productivos diseñados para mejorar los niveles económicos de los microempresarios.

CONCLUSIONES.

A nivel Mundial y Nacional, las nuevas tendencias de competencia, han desplazado a los empresarios y microempresarios que persisten en mantener tradicionales administraciones, resistiéndose al cambio, lo que ha provocado que sean desplazados del mercado, por otros más competitivos que ofrecen los mismo productos y servicios de manera diferenciada, cuidando los estándares de calidad que el actual mercado exige.

Este trabajo investigativo se basa en la innovación organizacional y la atención a los requerimientos crediticios que el Simoneño necesita, para mejorar los niveles de vida y dinamizar la economía local y de sus Recintos y Parroquia.

El trabajo de investigación determina que si no se adopta un sistema que impulse la economía de los pequeños empresarios por parte del GAD, los diversos Recintos, Parroquias y el mismo Cantón se encontraran relegados del desarrollo socioeconómico.

RECOMENDACIONES.

Para el aseguramiento del éxito de este Proyecto recomendamos lo siguiente:

- ❖ Cambio de cultura organizacional.
- ❖ No resistencia al cambio.
- ❖ Auto capacitación.
- ❖ Ofrecer los mismos productos y servicios de manera diferenciada.
- ❖ Cambio en la imagen corporativa o de sus negocios.
- ❖ Servicio al cliente (atención).
- ❖ Regularización de sus negocios.
- ❖ Implementación de Proyectos Productivos y Sociales.
- ❖ Aperturar créditos productivos.

BIBLIOGRAFÍA

Andrés Otero Reguera, Estrategias de Innovación 2005.

Economía Social y Cooperativismo, Juan de Castilla y León, Editorial Lexnova, 1era Edición, noviembre 2006.

Jesús Mares Chacón, Metodología de Investigación, 2010.

Jones Gareth R., (Teoría Organizacional, 2008)

Manual de Cooperativismo y Economía Solidaria, Mario Arango Jaramillo, Editorial Universidad Cooperativa de Colombia, 1era Edición 2005.

Orlando Greco. (s.f.).

Pablo E. Roig Vásquez (Calidad Total y Productividad) 2010.

Pearson Educación (Administración PYMES), Mexico 2011.

Peter Cornelius Plockboy. ((1659)).

Ricardo García Madariaga, Gestión del Talento Humano 2006.

Ricardo Alejandro del Bosque, Marketing de Servicios 2009.

Robert Owen. ((1771-1858)).

LINKOGRAFIA

<http://www.aciamericas.coop/Cooperativas-de-ahorro-y-credito,3911>

<http://bancacomercial.bligoo.com/historia-de-la-banca-comercial#.Uuv7ELTi87c>

<http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet/Contenido?indice=1.2&idPublicacion=20000000000000017&idCategoria=3>

<http://blog.pucp.edu.pe/item/95532/la-importancia-del-manual-de-organizacion-y-funciones>

<http://www.crecenegocios.com/concepto-de-encuesta/>

http://www.deutsches-raiffeisenmuseum.de/IRU0109_es.pdf

<http://www.ecuanex.net.ec/constitucion/indice.html>

<http://www.gestiopolis.com/canales/gerencial/articulos/29/gescam.htm>

<http://gobiernosimonbolivar.gob.ec/images/PlanDesarrolloCantonal/PDYOT.pdf>

<http://www.ibe.unesco.org/publications/ThinkersPdf/owens.pdf>

http://www.oas.org/juridico/mla/sp/ecu/sp_ecu-mla-law-finance.html

http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/275/Publica_20130321235712.pdf

<http://www.politicaeconomica.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/04/Libro-Cooperativismo-Final-op2-Alta-resolucio%CC%81n.pdf>

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=36713759006>

http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/nueva_codificacion/todos/L1_I_cap_I.pdf

<http://es.scribd.com/doc/92937458/REQUISITOS-PARA-CREAR-UNA-SOCIEDAD-ANONIMA-EN-EL-ECUADOR>

<http://semanticaconsultores.com/%C2%BFcuales-servicios-ofrecen-los-bancos/>

http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=dda0d545-4998-4b61-9bd9-7185090766ef&groupId=10157

http://www.sbs.gob.ec/medios/PORTALDOCS/downloads/normativa/decreto_194_cooperativas_29_dic_09.pdf

ANEXO

Anexo 1: Modelo de Encuesta



UNIVERSIDAD ESTATAL DEL MILAGRO UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES ENCUESTAS DIRIGIDAS A MICROEMPRESARIOS

Para el desarrollo del Proyecto: "ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO PARA LOS MICROEMPRESARIOS Y SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR"

1.- ¿Para el buen desenvolvimiento administrativo recibe algún tipo de soporte o asesoría técnica por parte del Gobierno local, Gubernamental o Asociación?

Por supuesto ()

A veces ()

Nunca ()

2.- ¿Pertenece a algún tipo de Asociación legalmente Constituida?

Claro ()

A Ninguno ()

3.- ¿Conoce de algún tipo de Institución Financiera, Banco o Cooperativa dentro de la Cabecera Cantonal?

Ninguna ()

Una ()

Algunas ()

4.- ¿Ha recurrido a créditos ante los Bancos o Cooperativas?

Definitivamente ()

Eventualmente ()

Jamás ()

5.- ¿Ha recurrido a créditos de manera clandestina (chulqueros) para recapitalizar su negocio?

Frecuentemente ()

Eventualmente ()

Jamás ()

6.- ¿Posee algún tipo de cuenta de ahorro o corriente en Banco o Cooperativa?

Por supuesto ()

Ninguna ()

7.- ¿Cuan accesible considera obtener una cuenta en alguna entidad financiera?

- Totalmente ()
Medianamente ()
Inaccesible ()

8.- ¿Si posee una cuenta de ahorro o crédito, cuan dificultoso se le hace una transacción?

- Muy difícil ()
Medio difícil ()
Fácil ()

9.- ¿Por qué considera que no existe una sucursal de Banco o Cooperativa en el Cantón Simón Bolívar?

- No es rentable ()
Poco rentable ()
No hay estudios ()

10.- ¿Considera usted que el Gobierno local debe de promover y atraer la inversión de las entidades financieras?

- Definitivamente ()
Quizás ()
De ninguna manera ()

11.- ¿Cree usted que las entidades financieras no sienten el respaldo por parte de las autoridades en cuanto a la seguridad para abrir una Cooperativa o Banco?

- Seguro que sí ()
Quizás ()
No creo ()

12.- ¿Considera necesaria la capacitación técnica para mejorar la administración de sus negocios?

- Por supuesto ()
No es necesario ()
Quizás ()

Anexo 2: Modelo de Encuesta a Microempresarios



**UNIVERSIDAD ESTATAL DEL MILAGRO
UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES
ENCUESTAS DIRIGIDAS A MICROEMPRESARIOS**

Para el desarrollo del Proyecto: “ANÁLISIS DE LOS REQUERIMIENTOS DE CRÉDITO PARA LOS MICROEMPRESARIOS Y SECTOR AGRÍCOLA DEL CANTÓN SIMÓN BOLÍVAR”

1.- ¿Piensa usted, que el Cantón Simón Bolívar es un mercado atractivo para la Banca o Cooperativas y por qué?

2.- ¿Por qué cree, que los Bancos o Cooperativas no han considerado la posibilidad de abrir una sucursal en este Cantón?

3.- ¿Considera usted que el Cantón Simón Bolívar es una zona de alta peligrosidad y que recomienda?

4.- ¿Por qué considera que el microempresario compite con desventaja en esta ciudad y cómo podrían las autoridades ayudar a este sector?

Anexo 3: Fotos de las Encuestas

FIGURA 6



Foto: Aplicación de encuesta en Comercial Moran

FIGURA 7



Foto: Aplicación de encuesta en Ferricentro Vargas

FIGURA 8



Foto: Aplicación de encuesta Video Nacho

FIGURA 9



Foto: Aplicación de encuesta Comercial Susy